



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL
A TASA ÚNICA EN UNA EMPRESA MAQUILADORA
UBICADA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

TRABAJO PROFESIONAL

Que para obtener el Título de:

LICENCIADA EN CONTADURÍA

Presenta:

MÉNDEZ BARRIENTOS ELIZABETH

Asesor: L.C. ROLANDO SÁNCHEZ PELÁEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la **Universidad Nacional Autónoma de México:**

Por brindarme la oportunidad de ser profesionista, porque es un orgullo ser universitaria de la Máxima Casa de Estudios.

A la **Facultad de estudios Superiores Cuautitlán:**

Por haberme brindado la oportunidad de adquirir los conocimientos y experiencia profesional, por ser mi segunda casa durante casi cinco años.

A los **maestros que integran el jurado:**

C.P. Gustavo Aguirre, M.C.E. Maria de la Luz Ramos, L.C. Rolando Sánchez, M.A. Antonio Rangel y L.C. Pablo Navarro, porque gracias a excelentes profesores como ustedes, a su orientación y al tiempo que dedicaron en las aulas y en la revisión de este trabajo profesional, supere una etapa muy importante en mi vida.

DEDICATORIAS

A Dios:

Por iluminarme y guiarme en cada instante de mi vida.

A mi Papá:

Porque desde niña me alentaste a estudiar, a superarme profesionalmente, a trazarme objetivos y alcanzar metas. Porque siempre has creído en mis sueños, todavía tengo muchos que hacer realidad y que festejaremos juntos. Papi, admiro tu trabajo, constancia, fortaleza, nunca te das por vencido cuando te propones algo y por eso eres la persona que más admiro en el mundo, eres una estrella que ilumina mi vida.

A mi mamá:

Por quererme y consentirme, porque el tiempo que estuvimos lejos haya valido la pena para cumplir mis sueños, y no tengas duda, siempre has estado en mi mente y en mi corazón.

A Clau:

Por ser más que mi hermana, por ser mi amiga y mi confidente, por cuidarme como siempre lo has hecho, por tu hospitalidad y tu cariño, eres la mejor hermana que alguien pueda tener y a ti debo gran parte de este logro.

A mis hermanos:

Mago, Ana, José, Amado y Ricardo, porque mi familia es mi mayor tesoro y agradezco a Dios por tenerlos conmigo. A Efraín por el apoyo que me has brindado, te quiero y considero un hermano más.

A mis sobrinos:

Mich, Susy, Chuchin, Karla, Chino, Ari, Danna, Dany, Riqui, Lupis, Pepin y Quimei, por cada momento de alegría que me dan, por su luz, por ser mis angelitos, los adoro a todos.

A mis amigos:

Ernesto, Héctor, Gris, Paz y Nadia, por los momentos inolvidables que pasamos en la FES-C donde los conocí y que ahora además del gusto por la profesión, compartimos días de conversaciones interminables, de cine, de pasión futbolera en el estadio y también de parrandas, gracias por ser mis amigos y estar siempre a mi lado.

A Yola:

Por tus consejos y por hacerme los días más amenos en la oficina en momentos de desesperación, porque además de ser una buena compañera, eres una amiga que me animaste a retomar y concluir mi trabajo profesional.

A Armando Piedra:

Por tu apoyo e interés para superarme profesionalmente, por tu ejemplo de trabajo y constancia, por tu confianza, gracias.

Al Prof. Rolando Sánchez:

Por su tiempo, dedicación, paciencia y asesoría para la realización de éste trabajo. Gracias profesor por su ayuda, porque indudablemente se ha ganado el respeto y agradecimiento de cada alumno que ha dirigido, me incluyo en ellos.

ÍNDICE

Introducción.....	1
1. Generalidades de la empresa.....	3
1.1 Aroza PCM.....	3
1.2 Áreas y departamentos.....	6
1.3 Seguridad e Higiene.....	11
1.4 Servicios y/o productos.....	12
1.5 Insumos.....	17
1.6 Instalaciones.....	18
1.7 Proceso de producción.....	19
1.8 Proceso administrativo.....	21
2. Descripción del desempeño profesional.....	23
3. Determinación del Impuesto Empresarial a Tasa Única.....	29
3.1 Antecedentes.....	29
3.2 Flujo de efectivo.....	30
3.3 Ingresos.....	32
3.4 Deducciones.....	36
3.5 Base de impuesto.....	44
3.6 Acreditamientos.....	45
3.7 Pago provisional.....	56
3.8 Listado de conceptos.....	57
4. Análisis y discusión.....	64
5. Recomendaciones.....	67
Conclusiones.....	71
Bibliografía.....	73

INTRODUCCIÓN

Desde épocas muy antiguas han existido los impuestos, así los aztecas cobraban impuestos y tributos a los pueblos sometidos.

Durante la conquista Hernán Cortés elaboró una relación de documentos fiscales, nombró a un ministro, un tesorero y varios contadores encargados de la recaudación y custodia del Quinto Real.

Debido a la debilidad fiscal del gobierno de Antonio López de Santa Anna, se establece el cobro del tributo de un Real por cada puerta, cuatro centavos por cada ventana, dos pesos por cada caballo robusto, un peso por los caballos flacos y un peso por cada perro.

Durante la Revolución Mexicana, la guerra provocó que los mexicanos no pagaran impuestos. Después de ésta hubo la necesidad de reorganizar la administración y retomar las finanzas públicas aplicando reformas y acciones para impulsar las actividades tributarias. Pero es en 1917 y 1935 cuando surgen diversos impuestos, como los servicios por el uso del ferrocarril, especiales sobre exportación de petróleo y derivados, por consumo de luz, teléfono, timbres, botellas cerradas, avisos y anuncios. Simultáneamente se incrementa el impuesto sobre la renta y el de consumo de gasolina.

Y es así, como llegamos a La Ley suprema de nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 31 fracción IV, como obligación de todos los mexicanos: “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

De este fundamento se desprende que las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social y contribuciones de mejoras.

Existen diversos impuestos en México, tales como Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Depósitos en Efectivo, Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto General de Importación y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, entre otros.

El pago de impuestos es fundamental para la economía del país, ya que es de donde el gobierno obtiene sus ingresos para invertir en diversos sectores de vital importancia para México, como lo son: salud, educación, seguridad, etc.

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

1.1 AROZA PCM

Aroza PCM es una empresa 100% mexicana con más de 50 años de experiencia en la decoración de envases y artículos de vidrio para el mercado nacional e internacional. Es reconocida por su experiencia a nivel mundial por su calidad e innovación de procesos y acabados en vidrio con un alto grado de dificultad.

Aroza PCM, inició sus actividades de decorado en el año de 1953 con ubicación en el Distrito Federal y en la actualidad radica en Tlalnepantla, Estado de México.

En el año de 2006 se da apertura a la planta dedicada a satinar (mateado) botella, ubicada en Tlalnepantla y para finales de 2007 se inician actividades en planta Toluca dedicada al pintado automático de botellas, invirtiendo en maquinaria totalmente nueva importada de España.

La calidad en el decorado y pintado en envases de cristal ha llevado a sobresalir a esta empresa y a ampliar su mercado a importantes clientes dedicados a la industria cosmética y farmacéutica, de vinos y licores, alimentos y bebidas, artículos promocionales y para el hogar, entre otros.

Aroza PCM es la empresa decoradora de vidrio con la mayor diversidad y vanguardia en procesos de decorado. Permanentemente se invierte en recursos y tiempo para lograr las más novedosas aplicaciones que existen en el mercado del decorado en vidrio.

El objetivo de Aroza es contribuir a que el cliente incremente sus ventas al diferenciar sus productos del resto de los demás por medio de la aplicación de las más novedosas y vanguardistas técnicas en decorado.

Gracias a ello ha recibido algunos reconocimientos al mejor proveedor otorgado por reconocidas empresas del ramo de la industria de la cosmetología.

Aroza brinda servicio a todos los niveles dedicados a transformar envases de vidrio por medio de procesos decorativos que pueden ser desde muy sencillos hasta muy sofisticados.

Aroza es una empresa comprometida con el cliente, que se dedica a ofrecer productos y servicios de valor agregado, en mercados rentables y en crecimiento. Esta misión se sustenta a través de sus valores, el desarrollo de la gente que ahí labora y con su tecnología de vanguardia.

Un aspecto básico para la empresa es la entrega a tiempo de los productos, debido a la importancia que tienen los compromisos comerciales que celebran los clientes, por ello, Aroza a través de sus tres plantas de decorado ofrece una amplia capacidad para garantizar que dichos proyectos estén listos a tiempo.

Aroza brinda servicios de logística y de trámites para la importación y/o exportación de los envases de vidrio, para reducir trabajo, tiempo y costos a sus clientes, logrando así los mejores y más completos servicios que una empresa de este sector pueda brindar a sus clientes.

Actualmente Grupo Aroza cuenta con 250 empleados dedicados a la producción y con 30 personas a cargo de la administración y venta.

Misión

Contribuir al desarrollo económico de los socios comerciales, brindándoles apoyo con el mejor servicio, asesoría, los mejores decorados y la mejor calidad para lograr clientes satisfechos y relaciones comerciales duraderas.

Visión

Ser una empresa líder en la industria del decorado en vidrio en términos de rentabilidad, eficiencia, calidad y servicio.

Valores

- ✓ Orientación al Cliente: El Cliente como origen y destino final del negocio.
- ✓ Calidad: Satisfacer y superar siempre las expectativas de los clientes.
- ✓ Creatividad e Innovación: Buscar permanentemente nuevas ideas para crear y mejorar los productos y servicios para satisfacción de los clientes.
- ✓ Integridad: Cumplir y superar lo que se espera de la organización.
- ✓ Trabajo en Equipo: Sumar talentos y esfuerzos como única forma de trabajo.

Objetivo

Hacer del empaque de vidrio una fuente ilimitada de posibilidades creativas y satisfacer cualquier demanda para mantenerse como empresa líder en la decoración.

Mercado

Aroza cuenta con clientes en la industria cosmética y farmacéutica, como son, Arabela, Avón, Stanhome, Zermat, Jafra, Grisi, Madame Chantal, Perfumes europeos, Genomma Lab. y New High Glass.



También en la industria de vinos y licores, como Grupo Modelo, Trago Internacional, Compañía Tequilera de Arandas, Casa Tequilera Casco Viejo, Tequila Calendé, José Cuervo, Tequila la Herradura y Tequila Sauza.

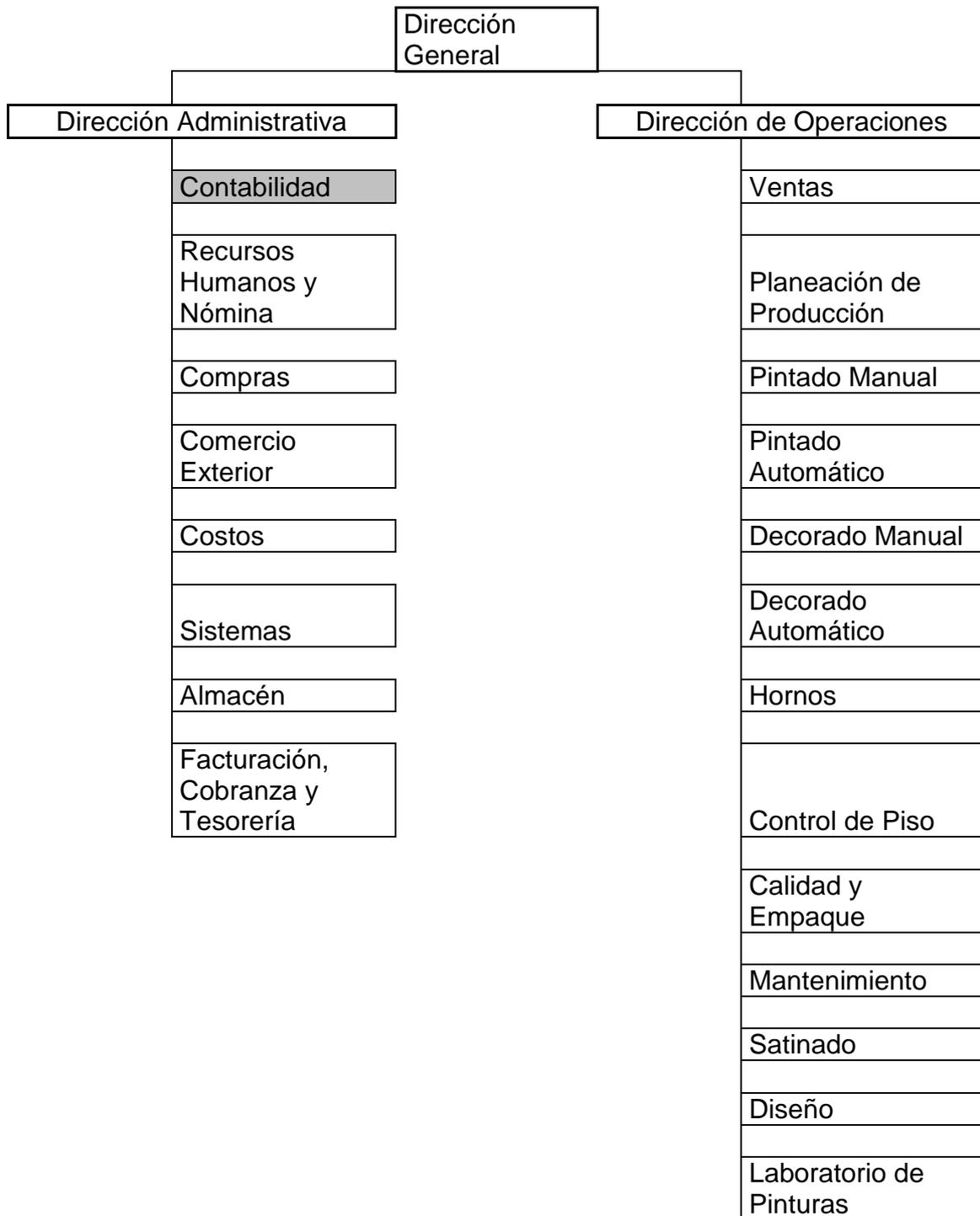


Aroza cuenta con presencia en la industria de artículos para el hogar con clientes como Arc Internacional, Crisa y Libbey.



1.2 ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Grupo Aroza se integra por dos direcciones en las que recaen todas las operaciones: dirección administrativa y dirección de operaciones, las cuales se conforman como se muestra en el siguiente organigrama.



Cada uno de los departamentos juega un papel muy importante en el proceso y la mayoría de ellos tiene relación directa o indirecta con el departamento de contabilidad, por lo que ha continuación describo brevemente cada uno de ellos.

- Contabilidad

Aquí se lleva a cabo el control de las operaciones de la empresa mediante el programa Aspel COI, se genera la información financiera, se determinan impuestos, se realizan trámites fiscales y se generan los pagos a proveedores con un programa que se llama Advanta, se da atención a auditorías fiscales, de aportaciones de seguridad social y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y funge como un departamento de auditoría para el área de nómina.

- Recursos Humanos y Nómina

Se encarga del reclutamiento y selección de personal, determinación de aportaciones y retenciones de seguridad social, infonavit, fonacot, elaboración de nómina y dispersión de pagos a trabajadores y en general atención a trabajadores.

- Compras

Se encarga de cotizar y generar órdenes de compra a proveedores nacionales y programación de pago a proveedores, genera las cuentas por pagar y las provisiones de compras que entrega a contabilidad para su registro.

- Comercio Exterior

Prepara información para agentes aduanales en la importación de materia prima y exportación de producto terminado, controla los inventarios que se refieren a clientes extranjeros, coordina el envío y recepción de la mercancía de procedencia extranjera, y genera las pólizas que se registran en contabilidad por los gastos aduanales derivados de las operaciones de comercio exterior.

- Costos

Determina mediante costos históricos el costo por órdenes de producción de la materia prima, mano de obra y cargos indirectos que se utilizaron para realizar un proyecto.

- Sistemas

Brinda apoyo a los usuarios de computadoras con cualquier software que requieran o que tenga alguna falla, administra el sistema que registra la asistencia de los empleados.

- Almacén

Se controlan los inventarios mediante un sistema de cómputo denominado Advanta y se coordinan las entregas de productos a clientes y recolección de materiales para producción.

- Facturación, Cobranza y Tesorería

Se realiza la facturación, labor de cobro a clientes, administración de caja chica para gastos menores y pagos a proveedores por transferencia bancaria.

- Ventas

Se encarga de la búsqueda de clientes, cotización y levantamiento de órdenes.

- Planeación de Producción

Aquí se concentra la operación de la empresa, ya que se programa qué es lo que se va a producir durante el día para que los hornos sean aprovechados a su máxima capacidad y para que la producción esté disponible en el tiempo en que el ejecutivo de ventas acordó con el cliente.

- Pintado Manual

Se procesan órdenes especiales, requieren de la mano de obra directa de los trabajadores.

- Pintado automático

Se procesan órdenes que son de numerosas piezas, pueden ser pintados totales de la botella, difuminados o toques de color.

- Decorado manual

En él trabajan personas a destajo, las cuales mediante una plancha, van imprimiendo letras o figuras en los envases y se van depositando en tableros para que posteriormente sean transportadas a los hornos.

- Decorado automático

En máquinas de serigrafía se decoran los envases, es un proceso rápido aunque no se pueden decorar todos los artes a diferencia del decorado manual.

- Hornos

Una vez que los envases han sido decorados, se someten a un proceso de horneado, dependiendo del tipo de decorado (orgánico o vítreo) es al horno y temperatura en el que se hornean.

- Control de piso

Se encarga de abastecer las líneas de producción, en base a las órdenes solicita la materia prima al almacén y verifica que el número de piezas cristalinas que haya recibido sea la misma cantidad que llegue a producto terminado o en su caso reportar las mermas que el producto haya sufrido durante el proceso.

- Calidad y empaque

Al terminar el horneado, el departamento de calidad se encarga de revisar que el producto cumpla con los estándares y de hacer las pruebas correspondientes y una vez que el producto es aprobado se empaca en bolsas y cajas según las especificaciones del cliente.

- Mantenimiento

Se encarga de reparar cualquier falla en el equipo y maquinaria, así como del servicio de mantenimiento preventivo a hornos, máquinas y cabinas de pintura.

- Satinado

En este departamento se lleva a cabo el proceso que consiste en obtener un acabado gris o mateado en las botellas a base de bifloruro de amonio y ácido clorhídrico.

- Diseño

Aquí se hacen las pruebas de los decorados, ya sea que el cliente entregue su diseño o que requiera de un diseño especial sea elaborado por la empresa, una vez que se cumple con los requerimientos del cliente, se ordenan las piezas a producir.

- Laboratorio de pinturas

Los tonos que necesitan los decorados, deben ser muy precisos para que cumplan con los requerimientos del cliente; en este departamento se lleva a cabo la igualación de colores para los decorados a base de polvos y algunos metales preciosos.

En general todos los departamentos juegan un papel muy importante en el proceso de producción y se organizan dependiendo a la solicitud de órdenes de producción.

1.3 SEGURIDAD E HIGIENE

La seguridad en la organización es muy importante, está regulada por diversos organismos, para ello se obtienen diversos permisos para que la empresa pueda funcionar, entre ellos, debe contar con el dictamen de protección civil, expedido por el H. Cuerpo de Bomberos con previo examen a las instalaciones, las cuales deben contar con señalamientos para caso de incendio, extintores, salidas de emergencia, etc.

También se debe contar con un permiso de residuos no peligrosos, para confirmar que las sustancias que se desechen a las coladeras no sean dañinas para el medio ambiente.

Debido a que los restos de otras pinturas no pueden desecharse a las coladeras, se someten a un proceso denominado confinamiento de nata de pintura; éste consiste en almacenar todos los residuos en tambos y posteriormente son llevados por empresas especialistas dedicadas a transportar residuos tóxicos a lugares donde son enterrados y así no contaminar.

Otro aspecto de seguridad en cuanto a los trabajadores, es el uso de equipo especial de trabajo, debido a que en algunas áreas se manejan algunas sustancias químicas, se proporciona a estas áreas botas de plástico, guantes, overoles, y lentes de seguridad para que su salud no se vea afectada y con ello no causar un riesgo de trabajo.

Como medida de higiene y debido a que algunos envases son utilizados en la industria de alimentos, todo el personal que ingresa a las instalaciones de la planta de producción debe utilizar cofia y cubre bocas.

El área de recursos humanos se encarga de controlar que estas reglas se cumplan y así evitar accidentes laborales; cabe señalar que el índice de accidentes es muy bajo, lo cual reduce costos para la empresa al no elevar la prima de riesgo de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.4 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS

Grupo Aroza ofrece diversos servicios:

- Pintado de botellas
- Decorado de envases
- Satinados
- Etiquetados

Estos procesos se llevan a cabo ya sea con el diseño que el cliente proporciona o con el departamento de diseño de Aroza, que cuenta con muchos años de experiencia en el mercado para brindar al cliente la asesoría que el producto

requiere en cuanto a diseño, asimismo para que contenga las especificaciones legales y técnicas que demandan los distintos organismos.

Entre el servicio de pintado, existen múltiples opciones para el cliente, entre las cuales se encuentran:

Pintado orgánico: Que puede ser pintado completo, toque de color o ventana por método de aspersión para cubrir con una base pigmentada o coloreada, superficies determinadas.



Pintado Vítrico: Se utilizan esmaltes de medio punto de fusión aplicados por aspersión para acabados sólidos, ofreciendo gran resistencia al desgaste.

Pintado Metalizado: Es un efecto de superficie sólida que refleja la luz del sol, lo que da su peculiar brillo como metal.

Pintado traslúcido: Este pintado de vidrio es en tonos variados simulando vidrio de color que por sus características deja pasar la luz.

Pintado sólido: Se utilizan colores con alto poder de recubrimiento en todos los tonos y acabados.

Pintado difuminado: Es un pintado degradado en una parte del envase. Puede aplicarse desde un 25% hasta un 50% de la superficie de la botella.



Pintado con combinación de colores: En un mismo pintado pueden manejarse hasta cuatro tonos distintos sin mezclarse entre sí, según el tamaño de la botella.

Pintado Perlado: Es un pintado que por su tonalidad provoca efectos con brillo en formas esféricas.

Pintado luminiscente: Es un pintado con colores que absorben la luz y la transforman en un resplandor en lugares oscuros.

Pintado fluorescente: Tiene la característica de reflejar una mayor intensidad de color al ser expuesto a diferentes tipos de luz.

Pintado con ventana: Pintado directo sobre vidrio cristalino dejando un área sin pintar (ventana) creando un efecto lupa.

Toque de color: Consiste en el pintado exclusivamente en la base del cristalino provocando reflejos de color en toda la botella.

Hay varios tipos de decorados:

1. Orgánicos: Este decorado se logra a través de tintas a base de resinas pigmentadas. Se hornea a bajas temperaturas y está libre de metales pesados. El beneficio es que pueden ser usados sin riesgo de toxicidad en envases para licores.
2. Vítreos: consiste en pinturas hechas a base de vidrio que al hornearse en el envase hacen que sean más resistentes y durables, por lo que requieren temperaturas más elevadas, aproximadamente de 500° C. Es utilizado principalmente para envases desechables como perfumeros y licoreras.
3. Decorados en metal precioso: Consiste en la aplicación directa en vidrio de Oro, Plata y Platino. También puede aplicarse en el contorno de copas, vasos y platos.

4. Decorado texturizado: Es la decoración con productos de texturas variadas que se sienten al tacto y se perciben visualmente. Van desde superficies lisas hasta rugosas.
5. Decorado con Flux: Es mediante un esmalte cristalino especial para decorados sobre superficies satinadas para efecto de ventana y/o lupa.
6. Aplicaciones: Aplicación en botellas de vidrio de piezas decorativas de diversos materiales para lograr una verdadera diferenciación.



Hot stamping: Aplicación directa sobre vidrio de una película metálica en toda la gama de colores que hace parecer que la botella es de metal.

Calcomanía vítrea: Decorado por medio de calca vítrea y orgánica cuya principal virtud es la de poder imprimir en selección de color sobre botellas de vidrio.

Calcomanía orgánica: Etiqueta que se hornea a baja temperatura para adherir a superficies pintadas. Ofrece la opción de decorar con cualquier diseño incluso selección de color.

Entre los servicios que se ofrecen también se cuenta con el proceso de satinado, que es un proceso químico que se aplica al vidrio para conseguir una superficie opaca y tersa. Sobre este proceso también se pueden aplicar decorados y pintados. Hay dos modalidades de satinado:

1. Satinado completo, en donde la totalidad del envase queda mateado (sin brillo). Es un efecto de esmerilado.

2. Satinado “ventana”, consiste en el Mateado con bloqueo de superficies específicas para conservarlas cristalinas.



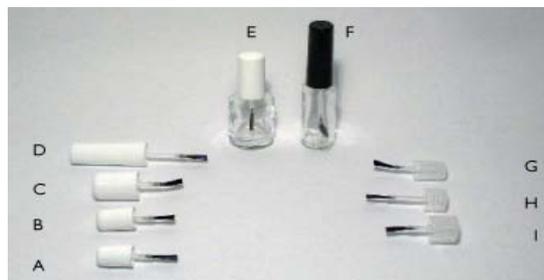
Finalmente, también existen decorados por calcomanías:

Calcomanía Vítreo: Consiste en el decorado por medio de calca vítrea y orgánica cuya principal virtud es la de poder imprimir en selección de color sobre botellas de vidrio.

Calcomanía orgánica: La etiqueta se hornea a baja temperatura para adherirse a superficies pintadas. Ofrece la opción de decorar con cualquier diseño incluso selección de color.

Entre sus productos, Aroza ofrece:

- Venta de botellas de diversos tamaños (E, F)
- Tapas, pinceles y espátulas (A, B, C, D)
- Sobre tapas, válvulas y atomizadores (G, H, I)



Desarrollo de nuevos productos y aplicaciones

El departamento de Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos ofrece servicios integrales, como lo es, igualación de tonos, desarrollo e innovación de nuevos acabados para aplicaciones en vidrio, fabricación de estéciles, desarrollo de muestras y site de Diseño

El desarrollo de nuevos productos y aplicaciones va acorde a los requerimientos de cada cliente.

Los estándares de calidad, cantidad y tiempo de respuesta son muy superiores a los existentes en el mercado ya que Aroza aporta toda la experiencia con una visión de vanguardia, así como la garantía de confidencialidad en cada uno de los proyectos.

1.5 INSUMOS

Para el proceso de producción, Aroza requiere de diversos materiales: envases de vidrio, pinturas, pigmentos en polvo, dispersantes, retardantes, solventes, diluyentes, catalizadores, metales preciosos, ácidos y otros materiales químicos, los cuales son adquiridos tanto el mercado nacional como provenientes de algunos países como Alemania y España.

Para su empaque algunos materiales indirectos, como lo son, películas de emplayo, grapas, cajas de cartón, papel bond, etiquetas, telas metálicas, fleje, cintas adhesivas, etc.

También se requieren de algunos combustibles como gas LP, y energía eléctrica.

1.6 INSTALACIONES

Aroza cuenta con una amplia área productiva distribuida en tres naves industriales, Aroza Industrial Puente de Vigas, Aroza Presidente Juárez y Aroza Toluca.

Cuenta con hornos eléctricos con gran capacidad de horneado diario, líneas de decorado con una capacidad superior a otras plantas decoradoras, múltiples máquinas decoradoras (recta, plana, radial y Dubuit).

También cuenta con varias líneas de satinado con gran capacidad de unidades diarias de botellas de 30 a 1000 ml., con líneas de pintado (máquinas automáticas de pintado líquido con amplia capacidad promedio de unidades diarias). Además con líneas de pintado manual con capacidad promedio de miles de unidades diarias, así como con taller de moldes.



Maquina de Serigrafía Dubuit

1.7 PROCESO DE PRODUCCIÓN

El proceso de producción puede variar dependiendo si se trata de pintado, decorado o satinado de las botellas, pero ha continuación se muestra un proceso general:

- 1) Una vez que el vendedor consigue un proyecto a desarrollar, el posible cliente entrega a éste las especificaciones que su producto requiere, así como algunos ejemplares de su envase para que se hagan las muestras pertinentes de color y diseño.
- 2) El departamento de diseño se encarga de realizar mediante estenciles los artes necesarios para ser plasmados en el envase, simultáneamente el departamento de pintado realiza las muestras de color para igualar el tono que requiere el cliente. Puede darse la situación de que el cliente proporcione su arte o que en Aroza se diseñe. Aquí es importante conocer si los envases decorados van a ser exportados, esto es porque hay algunas especificaciones aduanales en cuanto a materiales químicos utilizados para el decorado, debido a que existen pinturas que contienen plomo y este elemento no es permitido por las autoridades aduanales.
- 3) Una vez que las muestras son aprobadas, el cliente envía sus botellas cristalinas a la planta Aroza.
- 4) En aroza se almacenan en el área de materia prima y en el departamento de planeación de producción se programan para que la orden entre al proceso de decorado, pintado y/o satinado de acuerdo a tiempo de entrega y capacidad de la planta de producción.
- 5) La botella es previamente limpiada para quitar las impurezas y esté lista para ser decorada. Para ello los trabajadores usan guantes para no infectar los envases y evitar sean contaminadas nuevamente y puedan ser enviadas al departamento de control de piso.

- 6) Se elige si el decorado va a ser manual o automático, esto depende del número de piezas que se vayan a producir, si la orden es menor a 100,000 piezas se decora manualmente.
- 7) El departamento de control de piso alimenta las líneas de producción, abasteciéndolas de botella cristalina y de pinturas; tiene que ir informando y dando avance a las órdenes de producción que tenga a su cargo.
- 8) Una vez que las botellas han sido decoradas, se hornean para fijar la pintura, el tiempo puede variar así como la temperatura, dependiendo del tipo de pinturas. Cabe mencionar que hay dos tipos de hornos, orgánicos y vítreos los cuales funcionan a temperaturas de 200°C a 600°C. Los hornos vítreos mantienen temperaturas entre los 580°C y 600°C, mientras que la temperatura de los hornos orgánicos oscila entre los 80°C y 200°C.
- 9) Ya que las botellas son horneadas entran a un proceso de inspección de calidad, mediante algunas pruebas de adherencia, resistencia y durabilidad, así como de la revisión de algunos otros estándares de calidad.
- 10) Siendo aprobada la producción, las botellas son empacadas de acuerdo a las especificaciones del cliente en cajas de cartón.
- 11) Finalmente las botellas son llevadas al almacén de producto terminado para acomodarse en tarimas y ser embarcadas ya sea a los almacenes del cliente en territorio nacional o ser exportadas con previa preparación de los trámites correspondientes.

1.8 PROCESO ADMINISTRATIVO

La administración también juega un papel muy importante en la empresa, ya que sin ella, no se tendría orden en las operaciones y por consiguiente no se lograrían los objetivos de la organización.

La administración de la empresa se lleva a cabo mediante un MRP denominado Advanta, aunque está en proceso de implementación, por lo que funciona en las áreas de ventas, producción, cobranza, facturación y compras. Para el área de Nómina se utiliza el programa de Aspel NOI y para contabilidad Aspel COI.

A continuación se muestra cómo se lleva a cabo la administración en la empresa:

- A. Se genera un proyecto de decorado.
- B. El departamento de costos hace un análisis de lo que se invertiría en el proyecto, si es rentable, cuánto material se necesitaría, así como los costos por mano de obra que se emplearían, determinando así un precio unitario que el vendedor ofrecerá como cotización al cliente.
- C. El vendedor presenta la cotización al cliente y una vez que es aprobada se genera una orden de venta.
- D. El departamento de compras cotiza y adquiere todos los insumos que no se encuentren en el almacén de materia prima y que hayan sido solicitados por producción para que se lleve a cabo el proceso.
- E. Se genera una cuenta por pagar, misma que una vez que compras ha recibido el material se programa para pago.
- F. Una vez que la producción está lista para ser enviada al cliente, se programa su entrega; cuando las botellas van a ser enviadas al extranjero, el departamento de comercio exterior realiza todos los trámites para que puedan ser exportadas. Este departamento es muy importante en el

proceso debido a que una gran parte de las ventas totales de Aroza es de exportación y entonces los envases entran a México de forma temporal para ser decorados y ser retornados al extranjero, debido a esto se debe llevar un perfecto control de la estancia de la mercancía en el país para evitar sanciones en materia de comercio exterior.

- G. Se emite la factura correspondiente por la venta de botellas, accesorios, decorados, satinados, servicio de trámites aduanales, etc.
- H. Cobranza lleva a cabo su labor para obtener los ingresos.
- I. El departamento de contabilidad registra todas las operaciones que se llevaron a cabo para realizar esta venta, tanto las erogaciones por compra de materiales y materia prima, sueldos y salarios, costos indirectos, honorarios, etc., tanto como el ingreso por dicho servicio, determina los impuestos correspondientes, reúne todos los comprobantes y evidencias necesarias y emite estados financieros por centros de costos y centros de utilidad para la dirección administrativa.
- J. La dirección administrativa revisa la información financiera generada en contabilidad para la toma de decisiones y entrega resultados a la dirección general.

2. DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

- Despacho Jiménez Corona y Asociado, SC.

En el año 2003 cuando aún me encontraba en el sexto semestre de la licenciatura, ingresé a laborar al despacho “Jiménez Corona y Asociados, SC” ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, DF.; era un trabajo de medio tiempo para estudiantes, con el cargo de auxiliar contable y de auditoría, es en donde adquirí las bases de mi formación profesional.

Mis actividades se enfocaron en un principio a revisión de comprobantes de gastos, esto consistía en revisar físicamente que los comprobantes cumplieran con los requisitos de deducibilidad que marca el Código Fiscal de la Federación, previamente mediante un programa computacional de auditoría se hacía una muestra selectiva de los gastos más representativos y se imprimían en una cédula que servía de base para hacer las observaciones correspondientes.

Dentro de la auditoría, también revisé la facturación, mediante pruebas selectivas se revisaban cuatro meses del ejercicio fiscal, observando en la cédula de ventas las facturas que hicieran falta o aquellas que estaban registradas de forma incorrecta en la contabilidad y las que estuvieran canceladas tuvieran todas las copias correspondientes, así como la original.

También realicé arqueos de caja, para lo cual existía un formato de ayuda para vaciar el conteo de monedas y billetes por denominación y cantidad, así como fichas depósito, vouchers y comprobantes de reembolsos de gastos.

Otra función que realicé dentro del área de auditoría fue la toma de inventarios físicos en diversas empresas dedicadas a la venta de equipos y reactivos médicos, periódicos y revistas, equipos telefónicos y de telecomunicaciones, ferreterías y comercializadoras de abarrotes.

Finalmente, realicé la captura de algunos dictámenes fiscales en el programa sipred, con lo que se concluía la participación de la auditoría en las empresas.

El despacho también prestaba servicios contables, y colaboré realizando la contabilidad de 2 personas morales y de aproximadamente 10 personas físicas, realizando el registro contable en el programa contraq, conciliaciones bancarias y la determinación de IVA e ISR. Aquí aprendí el tratamiento fiscal de personas físicas con ingresos por salarios, servicios profesionales, arrendamiento y comisiones.

En cuanto a declaraciones anuales de personas morales, participé en la elaboración de papeles de trabajo de declaraciones de ISR, Impuesto al Activo y de declaraciones informativas de clientes y proveedores. En personas físicas elaboré los papeles de trabajo para declaraciones anuales, realicé el llenado de la declaración en el programa DIM del SAT y llevé a cabo la presentación de las mismas.

A principios del año 2005 decidí cambiar de trabajo, debido a que ya había terminado los estudios de contaduría y mis expectativas habían crecido, necesitaba más retos y seguir aprendiendo en otra área. Se me presenta una oportunidad en una empresa que auditaba el despacho y acepto la oferta de trabajo, motivo por el cual dejo de prestar mis servicios en este lugar, llevando la mejor y más grata experiencia e interesándome por aprender más de mi profesión.

- Telecomunicaciones Modernas y Servicios Avanzados, SA de CV

Ingreso en el año 2005 en el área de nóminas, inicialmente se me contrató por cambios que hubo en cuanto al sistema de pago a empleados de nivel ejecutivo. Como una prestación que se les otorgaba a los empleados debido a que la empresa les pagaba por medio de honorarios, comisiones, asociados de una sociedad civil, o pago de servicios mediante una actividad empresarial, llevé la contabilidad de aproximadamente 30 personas.

Cada empleado me proporcionaba sus comprobantes de gastos que realizaba durante el mes, así como sus recibos de honorarios o facturas de actividad

empresarial y me encargaba de ordenarlos, registrarlos en una hoja de cálculo con previa revisión de que cumplieran con requisitos fiscales, elaboraba el cálculo de impuestos y les entregaba el importe a pagar para que ellos realizaran por portal bancario el pago correspondiente al SAT.

Al final del ejercicio, realicé la declaración anual de cada persona física, elaboré los papeles de trabajo, llené la declaración e hice la presentación por Internet.

Al poco tiempo me enseñaron a manejar el sistema de NOI de Aspel, en donde se llevaba la nómina, a capturar las incidencias quincenales de aproximadamente 250 trabajadores, los cuales estaban divididos en 7 sucursales: Estado de México, Querétaro, Vallarta, Guadalajara, Monterrey, Mérida y Cancún.

También realicé mediante el sistema IDSE, altas, bajas y modificaciones salariales de los empleados ante el IMSS, así como la captura de incidencias en el SUA para el pago de aportaciones de seguridad social y la determinación del impuesto sobre erogaciones correspondientes al Estado de México. Dentro de las funciones de nómina, me encargaba del cálculo de los salarios integrados para presentar las modificaciones de salario base de cotización, este trabajo lo realizaba al terminar cada bimestre.

Adicionalmente, determinaba los costos por proyectos vendidos por la empresa, esto lo realicé rastreando el número de serie en el sistema de SAE de Aspel de los materiales y equipos que se habían utilizado para las instalaciones de conmutadores y equipos telefónicos. Este trabajo servía tanto para que en contabilidad se registrara el costo de lo vendido como para determinar la utilidad por proyecto para el pago de comisiones a vendedores.

En julio de 2006 dejo de laborar en esta empresa ampliando mis conocimientos contables en el área de nómina y actualizando mis conocimientos en el tratamiento de personas físicas.

- Grupo Aroza

En agosto de 2006 ingresé a laborar a Aroza con el cargo de Subcontador, encargándome de la supervisión de los registros contables y de la determinación de impuestos mensuales y de la presentación de declaraciones anuales; así como de la supervisión de determinación de cuotas de seguridad social y del cálculo del impuesto sobre erogaciones.

Tiempo después se me fueron encargando otras actividades, como la elaboración de estados financieros, el reporte de ventas de exportación y nacionales para la dirección general.

Entre mis actividades también atiendo a los auditores externos, ya que Aroza audita sus estados financieros, y se dictamina para efectos de seguro social, infonavit y del impuesto sobre erogaciones; durante toda la revisión atiendo las dudas y/o observaciones que van surgiendo por parte de los auditores.

Desde hace un año se separó el área de nóminas del departamento de contabilidad y pasó a formar parte de recursos humanos, por lo que ahora soy quien audita la determinación de cuotas de seguridad social, reviso las retenciones a los trabajadores de créditos de fonacot y de infonavit, concilio préstamos a empleados, y con esta información reporto a la dirección administrativa cualquier situación anormal que se presente en el departamento de recursos humanos.

Durante el tiempo que he laborado en esta empresa, se han presentado auditorías por algunas autoridades fiscales, las cuales he atendido desde la preparación de papeles de trabajo hasta la obtención del acta de cierre de revisión correspondiente, entre las cuales: revisión de aportaciones para infonavit por el ejercicio 2002 y 2003; revisión de impuesto sobre erogaciones ejercicio 2003.

También he tenido la oportunidad de participar en el área de comercio exterior, haciendo algunas exportaciones de botellas a Venezuela, Estados Unidos, Honduras y Rusia; así como algunas importaciones de pigmentos y metales preciosos provenientes de Alemania. Esta labor me ha permitido entender mejor las operaciones que se registran en contabilidad referentes a las compras de importación y al manejo de las cuentas de gastos de los agentes aduanales, siendo de gran importancia para el perfecto control de las respectivas cuentas por pagar.

Mi jefe directo es el Director Administrativo, al cual cada mes debo entregar determinados reportes para la toma de decisiones, como es, reportes de ventas, estados financieros por centros de costos, determinación de impuestos, análisis de aportaciones de seguridad social, reportes de compra de materiales identificando para qué planta de producción fueron adquiridos.

La contabilidad se registra en el sistema de Aspel COI. Primero se registran las deducciones, para lo cual el área de compras entrega semanalmente a contabilidad una relación y copia de las facturas a provisionar.

Después se registran todos los cheques que se van emitiendo y las transferencias bancarias, revisando que la factura original contenga todos los requisitos fiscales.

Posteriormente, se registran las ventas y las notas de crédito, para lo cual elaboro un reporte separando las ventas de decorado de botella, de satinado de botella, de venta de tapas, pinceles, espátulas, de botella, así como indicando si son ventas nacionales o de exportación y el centro de utilidad que realizó la producción (Aroza Tlalnepantla, Aroza Presidente Juárez o Aroza Toluca).

Posteriormente se registran los ingresos, para los cuales el departamento de cobranza va proporcionado las fichas de depósito de los clientes y la indicación de la factura que están pagando.

A continuación se registran las nóminas, y para ello genero la póliza por centro de costo para que sea capturada, exportando del sistema de NOI la información correspondiente.

El área de comercio exterior me entrega los pedimentos de importación y de exportación mensualmente con sus respectivas cuentas de gastos generados por el agente aduanal a nombre de Aroza. Con esta información me encargo de generar la póliza por la compra de importación o la póliza por los gastos que genera la importación de botella cristalina para su decorado en México o la póliza por los gastos que se generan al retornar las botellas decoradas por maquila, previa revisión de los comprobantes de gastos, y con ello también valido el pago que se tiene que hacer al agente aduanal por los trámites hechos.

Una vez que se reúne toda esta información, depuro la balanza para corregir errores que se hayan hecho por captura y me dispongo a elaborar estados financieros y los reviso con el Director Administrativo.

Por último determino los impuestos correspondientes:

- IVA: Mediante el reporte de flujo de efectivo.
- ISR: Con los datos que obtengo de los registros contables.
- IETU: Para el cual necesito tanto los registros contables como el flujo de efectivo, siendo este impuesto el que tengo que ir estimando semanalmente para emplear algunas estrategias fiscales.

3. DETERMINACIÓN DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

3.1 ANTECEDENTES

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, fue decretada el 1 de octubre de 2007 y entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2008, está contenida en 19 artículos principales y 21 transitorios. Esta Ley abroga a la Ley del Impuesto al Activo que había durado en vigencia 20 años.

El objeto de este impuesto son los ingresos cuando hayan sido cobrados, siendo sujetos las personas físicas y morales residentes en el territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única se calcula con los ingresos y deducciones efectivamente cobrados y pagados respectivamente, es decir, sobre un flujo de efectivo.

La tasa que debe aplicarse es de un 17.5%, aunque para el ejercicio 2009 es del 17% (artículo cuarto transitorio de la Ley del IETU), los pagos provisionales deben realizarse a más tardar el día 17 del mes siguiente en que se haya causado y deberán acompañarse del listado de conceptos que sirvió de base para el cálculo del impuesto y así conjuntamente solventar la obligación.

Dichos pagos se presentan por Internet o por ventanilla bancaria, según corresponda; el listado se presenta por medios electrónicos.

El presente ejercicio tiene como objetivo ejemplificar el cálculo del IETU para pagos provisionales en una empresa dedicada a la maquila de decorado en vidrio, ubicada en el Estado de México, con la particularidad de que tiene trabajadores a su cargo, realiza compras nacionales y de importación, así como ventas nacionales y de exportación. Para efectos de este ejercicio, se partirá de la base de que ya fue realizado el pago provisional de enero de 2009 y se hará el cálculo para el pago provisional de febrero de 2009.

3.2 FLUJO DE EFECTIVO

Para la determinación del IETU, partimos de un flujo de efectivo, que se elabora con el estado de cuenta bancario del periodo, como a continuación se muestra:

Flujo de efectivo

Feb-08

Saldo inicial

229,654.23

Fecha	Pago	Referencia	Retiros	Depósitos	Saldo
03/02/2009	Transfer	Jafra		249,800.00	479,454.23
03/02/2009	Transfer	Tequila Arandas		25,400.25	504,854.48
03/02/2009	Transfer	Zermat		128,512.32	633,366.80
03/02/2009	Cheque	Sefar	3,842.45		629,524.35
03/02/2009	Cheque	Reembolso de gastos	8,952.13		620,572.22
03/02/2009	Cheque	Rodatec	5,500.29		615,071.93
04/02/2009	Transfer	Arc Internacional		32,956.25	648,028.18
04/02/2009	Transfer	Vidriera Los Reyes		650,589.00	1,298,617.18
04/02/2009	Cheque	Sefar	2,856.21		1,295,760.97
04/02/2009	Transfer	Pinturas Benicarló	251,659.52		1,044,101.45
05/02/2009	Transfer	New High Glass Inc.		593,685.00	1,637,786.45
05/02/2009	Transfer	Pagomático Banamex		2,156.58	1,639,943.03
05/02/2009	Transfer	Sauza		89,326.95	1,729,269.98
05/02/2009	Cheque	Manuchar	156,902.31		1,572,367.67
05/02/2009	Cheque	Prod. Quím. Mardupol	39,851.58		1,532,516.09
05/02/2009	Cheque	Luz y Fuerza del Centro	189,652.32		1,342,863.77
06/02/2009	Transfer	Panamericana de Vidrio		56,200.91	1,399,064.68
06/02/2009	Transfer	Tequila Casco Viejo		48,963.21	1,448,027.89
06/02/2009	Cheque	Vinomex		12,890.30	1,460,918.19
06/02/2009	Transfer	Nómina	100,259.51		1,360,658.68
06/02/2009	Transfer	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	96,547.98		1,264,110.70
06/02/2009	Cheque	Inmobiliaria Vigas	255,000.00		1,009,110.70
06/02/2009	Cheque	Kamkaji Salomón	45,000.00		964,110.70
06/02/2009	Cheque	Ofix	8,591.28		955,519.42
09/02/2009	Transfer	New High Glass México		98,325.74	1,053,845.16
09/02/2009	Transfer	Sauza		90,552.78	1,144,397.94
09/02/2009	Cheque	Solquim	10,157.47		1,134,240.47
09/02/2009	Transfer	Vidriera México	259,637.49		874,602.98
09/02/2009	Cheque	Abel Zam	1,569.97		873,033.01
10/02/2009	Transfer	Arc Internacional		45,987.12	919,020.13
10/02/2009	Transfer	New High Glass Inc.		110,598.46	1,029,618.59
10/02/2009	Transfer	Sauza		35,965.12	1,065,583.71
10/02/2009	Cheque	Vinomex		9,845.23	1,075,428.94
10/02/2009	Transfer	Heraeus Gmb	40,892.46		1,034,536.48
10/02/2009	Cheque	Bufete Alatorre	4,800.00		1,029,736.48
10/02/2009	Transfer	Cer	259,684.00		770,052.48
10/02/2009	Cheque	Gas Metropolitano	9,853.65		760,198.83
10/02/2009	Cheque	Seguridad Total	2,589.46		757,609.37

Fecha	Pago	Referencia	Retiros	Depósitos	Saldo
10/02/2009	Cheque	Aspani Weber	19,000.00		738,609.37
10/02/2009	Cheque	Gobierno Estado de México	21,300.00		717,309.37
10/02/2009	Cheque	Ocampo Agencia Aduanal	55,896.32		661,413.05
11/02/2009	Cheque	Socios		300,000.00	961,413.05
11/02/2009	Transfer	Vidriera Los Reyes		229,325.42	1,190,738.47
11/02/2009	Transfer	Vitropackaging		125,345.90	1,316,084.37
11/02/2009	Cheque	Hermenegildo	26,890.51		1,289,193.86
11/02/2009	Cheque	Iusacell	8,526.47		1,280,667.39
11/02/2009	Transfer	Macrolab	169,871.21		1,110,796.18
11/02/2009	Cheque	Telmex	10,523.47		1,100,272.71
12/02/2009	Transfer	Avón		56,321.89	1,156,594.60
12/02/2009	Transfer	Vidriera Los Reyes		345,450.97	1,502,045.57
12/02/2009	Cheque	Reembolso de gastos	8,529.45		1,493,516.12
12/02/2009	Cheque	Barreto Braulio	4,580.12		1,488,936.00
13/02/2009	Transfer	Tequila Grillos		39,857.36	1,528,793.36
13/02/2009	Transfer	Nómina	98,456.27		1,430,337.09
16/02/2009	Transfer	Jafra		35,987.25	1,466,324.34
16/02/2009	Transfer	Tequila Arandas		29,247.12	1,495,571.46
16/02/2009	Transfer	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	96,235.41		1,399,336.05
16/02/2009	Cheque	Dueñas y González Sergio	4,500.00		1,394,836.05
17/02/2009	Transfer	Vidriera México		349,612.01	1,744,448.06
17/02/2009	Cheque	IMSS	155,201.46		1,589,246.60
17/02/2009	Transfer	SAT	40,986.00		1,548,260.60
17/02/2009	Transfer	Prisma Envases	55,293.00		1,492,967.60
18/02/2009	Transfer	New High Glass Inc.		99,521.68	1,592,489.28
18/02/2009	Transfer	Vidriera México		321,982.31	1,914,471.59
18/02/2009	Cheque	Ferretería Modelo	2,800.25		1,911,671.34
18/02/2009	Cheque	González Francisco	6,581.26		1,905,090.08
19/02/2009	Transfer	Vidriera México		505,894.52	2,410,984.60
19/02/2009	Transfer	Arrowpack	85,129.45		2,325,855.15
20/02/2009	Transfer	Tequila La Herradura		78,956.23	2,404,811.38
20/02/2009	Transfer	Vidriera México		200,321.96	2,605,133.34
20/02/2009	Transfer	Nómina	121,589.56		2,483,543.78
20/02/2009	Transfer	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	100,328.59		2,383,215.19
23/02/2009	Transfer	Vidriera México		123,478.98	2,506,694.17
23/02/2009	Cheque	New High Glass Inc.	258,365.00		2,248,329.17
24/02/2009	Transfer	Crisa		69,258.47	2,317,587.64
24/02/2009	Transfer	New High Glass Inc.		248,937.14	2,566,524.78
24/02/2009	Cheque	MH Montacargas	4,896.23		2,561,628.55
24/02/2009	Cheque	Gas Metropolitano	16,596.17		2,545,032.38
25/02/2009	Transfer	Avón		12,856.17	2,557,888.55
25/02/2009	Transfer	Panamericana de Vidrio		25,256.00	2,583,144.55
25/02/2009	Efectivo	Propio		1,120.25	2,584,264.80
25/02/2009	Transfer	Kaeser Compresores	87,597.31		2,496,667.49
25/02/2009	Cheque	Lide	39,874.15		2,456,793.34
25/02/2009	Cheque	Cárdenas Antonio	69,872.34		2,386,921.00
26/02/2009	Transfer	Arabela		13,458.95	2,400,379.95
26/02/2009	Transfer	Panamericana de Vidrio		125,201.69	2,525,581.64

Fecha	Pago	Referencia	Retiros	Depósitos	Saldo
26/02/2009	Cheque	Aguilar José Luis	49,587.25		2,475,994.39
26/02/2009	Cheque	Servicios Industriales	45,932.75		2,430,061.64
27/02/2009	Transfer	Arabela		15,245.98	2,445,307.62
27/02/2009	Transfer	Esencias y Perfumes Europeos		43,214.97	2,488,522.59
27/02/2009	Cheque	Madame Chantal		9,852.31	2,498,374.90
27/02/2009	Transfer	Vidriera México		628,369.49	3,126,744.39
27/02/2009	Transfer	Nómina	115,697.58		3,011,046.81
27/02/2009	Transfer	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	101,587.43		2,909,459.38
27/02/2009	Transfer	Pinturas Benicarló	189,547.25		2,719,912.13
27/02/2009	Cheque	Reembolso de gastos	8,965.52		2,710,946.61
27/02/2009	Cheque	Gas Metropolitano	37,845.29		2,673,101.32
Total			<u>3,872,383.15</u>	<u>6,315,830.24</u>	

3.3 INGRESOS

Para la determinación de ingresos gravados, se consideran los siguientes (artículo 2 Ley del IETU):

1. La enajenación de bienes cuando se cobren efectivamente.
2. Anticipos o depósitos
3. Intereses normales o moratorios, siempre y cuando se consideren parte del precio.

De acuerdo a lo anterior, definimos sobre el flujo de efectivo, cuáles son los ingresos que servirán de base para la determinación del impuesto, de lo cual se puede elaborar una cédula de depósitos como la que a continuación se muestra:

Cédula de depósitos Febrero 2009

Fecha	Pago	Referencia	Concepto	Depósitos		Depósitos identificados para IETU
03/02/2009	Transfer	Jafrá	F-1032,952,913,1064	249,800.00	si	249,800.00
03/02/2009	Transfer	Tequila Arandas	F-1031,951	25,400.25	si	25,400.25
03/02/2009	Transfer	Zermat	F-1025,950,911	128,512.32	si	128,512.32
04/02/2009	Transfer	Arc Internacional	Anticipo	32,956.25	si	32,956.25
04/02/2009	Transfer	Vidriera Los Reyes	F-937,1165,915,1151,1023,1051,933	650,589.00	si	650,589.00
05/02/2009	Transfer	New High Glass Inc	F-1035,901,955,965,1163,1035,935	593,685.00	si	593,685.00
05/02/2009	Transfer	Pagomático Banamex	Devolución de nómina No.8	2,156.58	no	0.00
05/02/2009	Transfer	Sauza	F-1030,900,954	89,326.95	si	89,326.95
06/02/2009	Transfer	Panamericana de Vidrio	F-1065,906	56,200.91	si	56,200.91
06/02/2009	Transfer	Tequila Casco Viejo	F-1164	48,963.21	si	48,963.21
06/02/2009	Cheque	Vinomex	F-1034	12,890.30	si	12,890.30
09/02/2009	Transfer	New High Glass México	F-1029,938	98,325.74	si	98,325.74
09/02/2009	Transfer	Sauza	F-1026,939	90,552.78	si	90,552.78
10/02/2009	Transfer	Arc Internacional	F-1040	45,987.12	si	45,987.12
10/02/2009	Transfer	New High Glass Inc	F-1027,1033,905	110,598.46	si	110,598.46
10/02/2009	Transfer	Sauza	F-1039	35,965.12	si	35,965.12
10/02/2009	Cheque	Vinomex	F-1038	9,845.23	si	9,845.23
11/02/2009	Cheque	Socios	Aportación socios	300,000.00	no	0.00
11/02/2009	Transfer	Vidriera Los Reyes	F-912,1063,1020,1026,930	229,325.42	si	229,325.42
11/02/2009	Transfer	Vitropackaging	F-1062,1158,1030,1058	125,345.90	si	125,345.90
12/02/2009	Transfer	Avón	F-1021,1027,931	56,321.89	si	56,321.89
12/02/2009	Transfer	Vidriera Los Reyes	F-953,914,1150,1022,1050,932	345,450.97	si	345,450.97
13/02/2009	Transfer	Tequila Grillos	F-951	39,857.36	si	39,857.36
16/02/2009	Transfer	Jafrá	F-902	35,987.25	si	35,987.25
16/02/2009	Transfer	Tequila Arandas	F-1152,1024,1052	29,247.12	si	29,247.12
17/02/2009	Transfer	Vidriera México	F-956,1154,1036,1054,936	349,612.01	si	349,612.01

Fecha	Pago	Referencia	Concepto	Depósitos		Depósitos identificados para IETU
18/02/2009	Transfer	New High Glass Inc	F-907,961	99,521.68	si	99,521.68
18/02/2009	Transfer	Vidriera México	F-960,1153,1025,105,940	321,982.31	si	321,982.31
19/02/2009	Transfer	Vidriera México	F-1159,1031,1059,941	505,894.52	si	505,894.52
20/02/2009	Transfer	Tequila La Herradura	F-910,964	78,956.23	si	78,956.23
20/02/2009	Transfer	Vidriera México	F-903,957,1155,1037,1055	200,321.96	si	200,321.96
23/02/2009	Transfer	Vidriera México	F-909,963,1161	123,478.98	si	123,478.98
24/02/2009	Transfer	Crisa	Anticipo	69,258.47	si	69,258.47
24/02/2009	Transfer	New High Glass Inc	F-958,1156,1028	248,937.14	si	248,937.14
25/02/2009	Transfer	Avón	F-904	12,856.17	si	12,856.17
25/02/2009	Transfer	Panamericana de Vidrio	F-1056	25,256.00	si	25,256.00
25/02/2009	Efectivo	Propio	Sobrante de comprobación gastos	1,120.25	no	0.00
26/02/2009	Transfer	Arabela	F-934	13,458.95	si	13,458.95
26/02/2009	Transfer	Panamericana de Vidrio	F-959,1157,1029,1057	125,201.69	si	125,201.69
27/02/2009	Transfer	Arabela	F-1034	15,245.98	si	15,245.98
27/02/2009	Transfer	Esencias y Perfumes Europeos	F-1162,945	43,214.97	si	43,214.97
27/02/2009	Cheque	Madame Chantal	F-944	9,852.31	si	9,852.31
27/02/2009	Transfer	Vidriera México	F-908,962,1160,1032,1060,942	628,369.49	si	628,369.49
Total de ingresos cobrados				6,315,830.24		6,012,553.41

Una vez que se han seleccionado los depósitos que corresponden a pagos y anticipos de clientes, se identifica la tasa de IVA trasladado al cliente para obtener solo el importe de la venta sin IVA, ya que este no es base de gravamen para IETU.

Aquí es importante mencionar que las ventas que se realizan al extranjero causan IVA al 0%, por lo que los depósitos correspondientes a los clientes New High Glass Inc. y Vitropackaging Inc. son totalmente la base del ingreso gravable.

Cédula de ingresos gravados

Fecha	Referencia	Depósitos identificados para IETU	Tasa de IVA	IVA TRASLADADO	Ingresos gravados
03/02/2009	Jafra	249,800.00	15%	32,582.61	217,217.39
03/02/2009	Tequila Arandas	25,400.25	15%	3,313.08	22,087.17
03/02/2009	Zermat	128,512.32	15%	16,762.48	111,749.84
04/02/2009	Arc Internacional	32,956.25	15%	4,298.64	28,657.61
04/02/2009	Vidriera Los Reyes	650,589.00	15%	84,859.43	565,729.57
05/02/2009	New High Glass Inc	593,685.00	0%	0.00	593,685.00
05/02/2009	Sauza	89,326.95	15%	11,651.34	77,675.61
06/02/2009	Panamericana de Vidrio	56,200.91	15%	7,330.55	48,870.36
06/02/2009	Tequila Casco Viejo	48,963.21	15%	6,386.51	42,576.70
06/02/2009	Vinomex	12,890.30	15%	1,681.34	11,208.96
09/02/2009	New High Glass México	98,325.74	15%	12,825.10	85,500.64
09/02/2009	Sauza	90,552.78	15%	11,811.23	78,741.55
10/02/2009	Arc Internacional	45,987.12	15%	5,998.32	39,988.80
10/02/2009	New High Glass Inc	110,598.46	0%	0.00	110,598.46
10/02/2009	Sauza	35,965.12	15%	4,691.10	31,274.02
10/02/2009	Vinomex	9,845.23	15%	1,284.16	8,561.07
11/02/2009	Vidriera Los Reyes	229,325.42	15%	29,912.01	199,413.41
11/02/2009	Vitropackaging	125,345.90	0%	0.00	125,345.90
12/02/2009	Avón	56,321.89	15%	7,346.33	48,975.56
12/02/2009	Vidriera Los Reyes	345,450.97	15%	45,058.82	300,392.15
13/02/2009	Tequila Grillos	39,857.36	15%	5,198.79	34,658.57
16/02/2009	Jafra	35,987.25	15%	4,693.99	31,293.26
16/02/2009	Tequila Arandas	29,247.12	15%	3,814.84	25,432.28
17/02/2009	Vidriera México	349,612.01	15%	45,601.57	304,010.44
18/02/2009	New High Glass Inc	99,521.68	0%	0.00	99,521.68
18/02/2009	Vidriera México	321,982.31	15%	41,997.69	279,984.62
19/02/2009	Vidriera México	505,894.52	15%	65,986.24	439,908.28
20/02/2009	Tequila La Herradura	78,956.23	15%	10,298.64	68,657.59
20/02/2009	Vidriera México	200,321.96	15%	26,128.95	174,193.01
23/02/2009	Vidriera México	123,478.98	15%	16,105.95	107,373.03
24/02/2009	Crisa	69,258.47	15%	9,033.71	60,224.76
24/02/2009	New High Glass Inc	248,937.14	0%	0.00	248,937.14
25/02/2009	Avón	12,856.17	15%	1,676.89	11,179.28
25/02/2009	Panamericana de Vidrio	25,256.00	15%	3,294.26	21,961.74
26/02/2009	Arabela	13,458.95	15%	1,755.52	11,703.43
26/02/2009	Panamericana de Vidrio	125,201.69	15%	16,330.66	108,871.03
27/02/2009	Arabela	15,245.98	15%	1,988.61	13,257.37
27/02/2009	Esencias y Perfumes Europeos	43,214.97	15%	5,636.74	37,578.23
27/02/2009	Madame Chantal	9,852.31	15%	1,285.08	8,567.23
27/02/2009	Vidriera México	628,369.49	15%	81,961.24	546,408.25
Totales		6,012,553.41		630,582.42	5,381,970.99

Hasta este momento, tenemos ya la base de ingresos gravables del periodo que corresponde a \$5, 381,970.99.

3.4 DEDUCCIONES

Para la determinación de las deducciones autorizadas, debemos tener presente que éstas deben estar efectivamente pagadas al momento de su deducción. En pagos con cheque, se considera efectivamente erogado en la fecha en la que el mismo haya sido cobrado.

Dichas erogaciones deben cumplir con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del ISR y deben ser utilizadas para la administración, producción, comercialización y distribución de bienes y servicios que den lugar a los ingresos por los que se deba pagar el IETU. De acuerdo al artículo 5 de la Ley del IETU, estas erogaciones deben corresponder a:

1. La adquisición de bienes.
2. La prestación de servicios independientes.
3. Al otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
4. Las contribuciones a cargo del contribuyente pagadas, a excepción de: IETU, ISR, IDE y las aportaciones de Seguridad Social, así como las que se trasladen.
5. Las devoluciones que se reciban, así como los descuentos o bonificaciones que se hagan.
6. La devolución de anticipos o depósitos recibidos que se hubieran considerado ingresos.

Cabe mencionar que las erogaciones por sueldos, Participación de los Trabajadores en las Utilidades, finiquitos y las Aportaciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), no son deducibles (Artículo 5 fracción I y II de la Ley del IETU).

Considerando lo anterior, partimos del flujo de efectivo y seleccionamos los retiros que correspondan a una deducción autorizada, como a continuación se muestra:

Retiros Febrero 2009

Fecha	Referencia	Factura	Concepto	Retiros		Deducción base IETU
03/02/2009	Sefar	F-1285	Tinta azul, rojo	3,842.45	si	3,842.45
03/02/2009	Reembolso de gastos	Varias	Caja chica	8,952.13	si	8,952.13
03/02/2009	Rodatec	F-294415	Tela metálica 120	5,500.29	si	5,500.29
04/02/2009	Sefar	F-1289	Tinta negro, amarillo	2,856.21	si	2,856.21
04/02/2009	Pinturas Benicarló	AM/2	Catalizador y barniz	251,659.52	Importación	0.00
05/02/2009	Manuchar	F-781212	Bioflururo de amonio	156,902.31	si	156,902.31
05/02/2009	Prod. Quím. Mardupol	F-1451	Ácido clorhídrico	39,851.58	si	39,851.58
05/02/2009	Luz y Fuerza del Centro	RefEnero	Energía enero	189,652.32	si	189,652.32
06/02/2009	Nómina	N6	Nomina 6	100,259.51	no	0.00
06/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	F-89512	Servicios Admivos.	96,547.98	si	96,547.98
06/02/2009	Inmobiliaria Vigas	F-154	Renta Tlalnepantla	255,000.00	si	255,000.00
06/02/2009	Kamkaji Salomón	F-653	Renta Toluca	45,000.00	si	45,000.00
06/02/2009	Ofix	F-15321	Papelería	8,591.28	si	8,591.28
09/02/2009	Solquim	F-184112	Diluyentes	10,157.47	si	10,157.47
09/02/2009	Vidriera México	F-147821	Botella Laura cristalina	259,637.49	si	259,637.49
09/02/2009	Abel Zam	F-17781	Acetona y agua destilada	1,569.97	si	1,569.97
10/02/2009	Heraeus Gmb	IM8951	Pasta oro al 10%	40,892.46	Importación	0.00
10/02/2009	Bufete Alatorre	F-897	Asesoría laboral	4,800.00	si	4,800.00
10/02/2009	Cer	F-9611	Máquina manual	259,684.00	si	259,684.00

Fecha	Referencia	Factura	Concepto	Retiros		Deducción base IETU
10/02/2009	Gas Metropolitano	F-A15812	Gas	9,853.65	si	9,853.65
10/02/2009	Seguridad Total	F-8421	Guantes y cofias	2,589.46	si	2,589.46
10/02/2009	Aspani Weber	F-987	Auditoria	19,000.00	si	19,000.00
10/02/2009	Gobierno Estado de México	RefEnero	2.5% sobre erogaciones	21,300.00	si	21,300.00
10/02/2009	Ocampo Agencia Aduanal	F-56060	Gastos importación	55,896.32	si	55,896.32
11/02/2009	González Peredo Hermenegildo	F-2009/56	Gastos exportación	26,890.51	si	26,890.51
11/02/2009	Iusacell	F-0004117	Celular	8,526.47	si	8,526.47
11/02/2009	Macrolab	F-110145	Vasos y soportes	169,871.21	si	169,871.21
11/02/2009	Telmex	MAS1150	Teléfono	10,523.47	si	10,523.47
12/02/2009	Reembolso de gastos	Varias	Caja chica	8,529.45	si	8,529.45
12/02/2009	Barreto Braulio	F-4561	Agua embotellada	4,580.12	si	4,580.12
13/02/2009	Nómina	N7	Nómina 7	98,456.27	no	0.00
16/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	F-8959	Servicios Admivos.	96,235.41	si	96,235.41
16/02/2009	Dueñas y González Sergio	F-41	Honorarios	4,500.00	si	4,500.00
17/02/2009	IMSS	RefEnero	Seguridad social enero	155,201.46	no	0.00
17/02/2009	SAT	RefEnero	Impuestos federales enero	40,986.00	no	0.00
17/02/2009	Prisma Envases	F-89002	Botella Jackie cristalina	55,293.00	si	55,293.00
18/02/2009	Ferretería Modelo	F-181140	Tornillos p/rep. horno	2,800.25	si	2,800.25
18/02/2009	González Francisco	F-53	Moldes para botellas	6,581.26	si	6,581.26
19/02/2009	Arrowpack	A-00256	Tapas y pinceles	85,129.45	Importación	0.00
20/02/2009	Nómina	N8	Nómina 8	121,589.56	no	0.00
20/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	F-9871	Servicios Admivos.	100,328.59	si	100,328.59

Fecha	Referencia	Factura	Concepto	Retiros		Deducción base IETU
23/02/2009	New High Glass Inc	I216589	Botella Dalia Cristalina	258,365.00	Importación	0.00
24/02/2009	MH Montacargas	F-89541	Reparación montacargas	4,896.23	si	4,896.23
24/02/2009	Gas Metropolitano	F-1245781	Gas natural	16,596.17	si	16,596.17
25/02/2009	Kaeser Compresores	F-58710	Compresor mod. 128WER	87,597.31	si	87,597.31
25/02/2009	Lide	F-14	Reparación riel de horno	39,874.15	si	39,874.15
25/02/2009	Cárdenas Antonio	F-120	Satinado botellas	69,872.34	si	69,872.34
26/02/2009	Aguilar José Luis	F-102	Mantto. Cabina de pintado	49,587.25	si	49,587.25
26/02/2009	Servicios Industriales	F-362	Mantto. Horno Bowman	45,932.75	si	45,932.75
27/02/2009	Nómina	N9	Nómina 9	115,697.58	no	0.00
27/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	F-9952	Servicios Admivos.	101,587.43	si	101,587.43
27/02/2009	Pinturas Benicarló	AM/10	Catalizador y barniz	189,547.25	Importación	0.00
27/02/2009	Reembolso de gastos	Varias	Caja chica	8,965.52	si	8,965.52
27/02/2009	Gas Metropolitano	F-0004119	Gas natural	37,845.29	si	37,845.29
Total				3,872,383.15		2,414,599.09

Una vez que identificamos en el flujo de efectivo los retiros que pertenecen a una deducción autorizada, procedemos a determinar la base de las deducciones, disminuyendo la parte del IVA pagado contenido en ellos, para lo cual, se elabora una cédula identificando la tasa de IVA que nos fue trasladado por la adquisición.

Deducciones autorizadas

Fecha	Referencia	Retiro	Tasa de IVA	Retención ISR	Retención IVA	Deducción autorizada
03/02/2009	Sefar	3,842.45	15%			3,341.26
03/02/2009	Reembolso de gastos	8,952.13	15%			7,784.46
03/02/2009	Rodatec	5,500.29	15%			4,782.86
04/02/2009	Sefar	2,856.21	15%			2,483.66
05/02/2009	Manuchar	156,902.31	15%			136,436.79
05/02/2009	Prod. Quím. Mardupol	39,851.58	15%			34,653.55
05/02/2009	Luz y Fuerza del Centro	189,652.32	15%			164,915.06
06/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	96,547.98	15%			83,954.77
06/02/2009	Inmobiliaria Vigas	255,000.00	15%			221,739.13
06/02/2009	Kamkaji Salomón	45,000.00	15%			39,130.43
06/02/2009	Ofix	8,591.28	15%			7,470.68
09/02/2009	Solquim	10,157.47	15%			8,832.58
09/02/2009	Vidriera México	259,637.49	15%			225,771.73
09/02/2009	Abel Zam	1,569.97	15%			1,365.19
10/02/2009	Bufete Alatorre	4,800.00	15%			4,173.91
10/02/2009	Cer	259,684.00	15%			225,812.17
10/02/2009	Gas Metropolitano	9,853.65	15%			8,568.39
10/02/2009	Seguridad Total	2,589.46	15%			2,251.70
10/02/2009	Aspani Weber	19,000.00	15%			16,521.74
10/02/2009	Gobierno Estado de México	21,300.00				0.00
10/02/2009	Ocampo Agencia Aduanal	55,896.32	15%			48,605.50
11/02/2009	González Peredo Hermenegildo	26,890.51	10%			24,445.92
11/02/2009	Iusacell	8,526.47	15%			7,414.32
11/02/2009	Macrolab	169,871.21	15%			147,714.10
11/02/2009	Telmex	10,523.47	15%			9,150.84
12/02/2009	Reembolso de gastos	8,529.45	15%			7,416.91
12/02/2009	Barreto Braulio	4,580.12	0%			0.00
16/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	96,235.41	15%			83,682.97
16/02/2009	Dueñas y González Sergio	4,500.00	15%	473.68	473.68	3,913.04
17/02/2009	Prisma Envases	55,293.00	15%			48,080.87
18/02/2009	Ferretería Modelo	2,800.25	15%			2,435.00
18/02/2009	González Francisco	6,581.26	15%			5,722.83

Fecha	Referencia	Retiro	Tasa de IVA	Retención ISR	Retención IVA	Deducción autorizada
20/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	100,328.59	15%			87,242.25
24/02/2009	MH Montacargas	4,896.23	15%			4,257.59
24/02/2009	Gas Metropolitano	16,596.17	15%			14,431.45
25/02/2009	Kaaser Compresores	87,597.31	15%			76,171.57
25/02/2009	Lide	39,874.15	15%			34,673.17
25/02/2009	Cárdenas Antonio	69,872.34	15%			60,758.56
26/02/2009	Aguilar José Luis	49,587.25	15%			43,119.35
26/02/2009	Servicios Industriales	45,932.75	15%			39,941.52
27/02/2009	Grupo Empresarial de D y Form. de RH	101,587.43	15%			88,336.90
27/02/2009	Reembolso de gastos	8,965.52	15%			7,796.10
27/02/2009	Gas Metropolitano	37,845.29	15%			32,908.95
Total		2,414,599.09		473.68	473.68	2,078,209.80

La adquisición de bienes de procedencia extranjera, además de cumplir con el requisito de estar efectivamente pagada, es deducible cuando se compruebe que se cumplieron con los requisitos para su legal estancia en el país de conformidad con las disposiciones aduaneras aplicables (artículo 6 fracción III, IV y V de la Ley del IETU), es decir, cuando se hayan pagado los impuestos correspondientes, y es deducible el valor que las mercancías tiene en la aduana (valor del bien más impuestos y derechos de importación). De lo anterior se elabora una cédula correspondiente a compras de importación como la que ha continuación muestro:

Concepto	Pedimento	Proveedor	Factura	Valor comercial
Botella Daliah 100ml	08 2565 84060012	New High Glass	I216589	258,365.00
Pasta Oro 10%	08 2565 85101028	Heraeus	IM8951	40,892.46
Tapas arrowpack	08 2565 85215987	Arrowpack	A-00256	85,129.45
Barniz brillante	08 2565 86118912	Pinturas Benicarló	AM/2	251,659.52
Catalizador	08 2565 86128413	Pinturas Benicarló	AM/10	189,547.25
Total compras importación				825,593.68

Pedimento	Factura	DTA	IGI	Total
08 2565 84060012	I216589	202.00	5,933.00	264,500.00
08 2565 85101028	IM8951	202.00	10,505.54	51,600.00
08 2565 85215987	A-00256	202.00	6,288.55	91,620.00
08 2565 86118912	AM/2	202.00	8,459.48	260,321.00
08 2565 86128413	AM/10	202.00	6,577.75	196,327.00
		1,010.00	37,764.32	864,368.00

Como se puede observar, al valor comercial de la factura, se adiciona el importe que se pagó por Derechos de Trámites Aduanales (DTA) y por el Impuesto General de Importación (IGI), siendo la totalidad deducible.

Deducción Adicional

También de acuerdo al artículo 5 de la Ley del IETU, podemos efectuar una deducción adicional, que consiste en las erogaciones que se efectuaron en inversiones nuevas adquiridas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, hasta por el monto efectivamente pagado.

Este monto actualizado se deducirá en una tercera parte en cada ejercicio fiscal hasta agotarlo.

Concepto	Referencia	Fecha de adquisición	Monto Original de Inversión	Años de deducción	Deducción anual
Máquina Serigrafía Cer	F-5891	10/09/2007	525,981.36	3	175,327.12
Cabina para pintado	F-8941812	11/10/2007	1,596,325.00	3	532,108.33
Máquina decorado manual	F-871	07/11/2007	229,654.12	3	76,551.37
Sistema de aplicación de pintura	F-590	01/12/2007	2,129,841.00	3	709,947.00
			4,481,801.48		1,493,933.83

Nota: Para este ejercicio se considera que el valor de las inversiones fue pagado en su totalidad en el mes de diciembre de 2007.

Para efectos del pago provisional este monto se dividirá en los doce meses del ejercicio fiscal y se multiplicará por el número de meses comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el mes en que vaya a aplicarse, en este ejemplo por dos meses (enero y febrero). Dicha deducción será actualizada.

Concepto	Deducción mensual	Factor de actualización	Meses del ejercicio	Deducción para pagos provisionales
Máquina Serigrafía Cer	14,610.59	1.0701	2	31,269.58
Cabina para pintado	44,342.36	1.0701	2	94,901.52
Máquina decorado manual	6,379.28	1.0701	2	13,652.94
Sistema de aplicación de pintura	59,162.25	1.0701	2	126,619.05
	124,494.49			266,443.09

La actualización se efectúa desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el mes inmediato anterior al que se realiza el pago:

Determinación del Factor de actualización

INPC Febrero 2009	134.367
(/) INPC Diciembre 2007	125.564
(=) Factor de actualización	1.0701

Hasta este momento tenemos las siguientes deducciones:

- Deducciones autorizadas: \$ 2,078,209.80
- Deducciones por compras de importación \$ 864,368.00
- Deducción adicional \$ 266,443.09

Total de deducciones: \$ 3, 209,020.89

3.5 BASE DEL IMPUESTO

Con la determinación de los ingresos cobrados y las deducciones autorizadas, se determina el IETU. A los ingresos acumulables se le restan las deducciones acumulables y sobre esta base se aplica la tasa del 17.5% (para 2009 17%).

AROZA PCM
Determinación de IETU
Ejercicio 2009

	Concepto	Ene-09	Feb-09
	Ingresos percibidos en el periodo	4,128,936.00	5,381,970.99
	Ingresos acumulables	4,128,936.00	9,510,906.99
	<i>Deducción adicional por inversiones</i>	<i>262,125.89</i>	<i>266,443.09</i>
	Deducciones acumulables por inversiones	262,125.89	528,568.98
	<i>Deducciones autorizadas por la LIETU pagadas en el mismo periodo</i>	<i>2,198,524.32</i>	<i>2,078,209.80</i>
	<i>Compras de importación</i>	<i>525,236.21</i>	<i>864,368.00</i>
	Total deducciones autorizadas	2,723,760.53	2,942,577.80
	Deducciones autorizadas acumulables	2,723,760.53	5,666,338.33
Menos:	Deducciones acumulables	2,985,886.42	6,194,907.30
Igual:	Base gravable del IETU	1,143,049.58	3,315,999.69
Por:	Tasa de Impuesto	17%	17%
Igual:	IETU Mensual determinado	194,318.43	563,719.95

3.6 ACREDITAMIENTOS

Esta Ley tiene la característica de actuar bajo una serie de acreditamientos, si bien algunos conceptos no son deducibles, son contemplados bajo el tratamiento de acreditamientos y créditos, entre ellos tenemos:

1. El crédito fiscal
2. Acreditamiento por sueldos y salarios gravados
3. Acreditamiento por Aportaciones de Seguridad Social
4. Crédito fiscal por inversiones
5. Crédito fiscal de inventarios
6. Crédito fiscal por enajenaciones a plazos
7. Acreditamiento de pagos provisionales del ISR enterado

Crédito Fiscal

Se genera cuando el monto de las deducciones autorizadas es mayor a los ingresos gravados de un ejercicio fiscal, el cual podrá aplicarse contra el IETU del ejercicio y en pagos provisionales, hasta por 10 ejercicios o contra el ISR causado en el ejercicio (artículo 11 de la Ley del IETU).

Determinación del Crédito fiscal

Ingresos de 2008	54,260,280.00
(-) Deducciones de 2008	55,074,184.20
(=) Crédito Fiscal	813,904.20
(x) Tasa	16.5%
(=) Crédito Fiscal Acreditable	134,294.19
(x) Factor de Actualización	1.0440
(=) Crédito Fiscal Acreditable Actualizado	140,209.23

El factor de actualización se determina con el INPC del último mes de la primera mitad del ejercicio en que se generó, hasta el último mes del ejercicio de la misma.

Cálculo del factor de actualización

INPC diciembre 2008	133.761
(/) INPC junio 2008	128.118
(=) Factor de actualización	1.0440

Acreditamiento por salarios

Se determina aplicando la tasa de IETU a la base gravable de ISR por concepto de sueldos y salarios, es decir, los conceptos exentos por previsión social no serán base para este acreditamiento.

Será aplicable siempre que se cumpla con la obligación de enterar las retenciones del ISR y que en su caso se entregue el subsidio para el empleo correspondiente.

Nómina	Concepto	Fecha de pago	Importe	Base gravable para ISR	Base exenta para ISR
Nómina 6		06/02/2009	100,259.51		
	Sueldo			52,532.00	
	Vales de despensa				10,100.00
	Horas extras			8,965.02	
	Destajo			27,356.98	
	Incentivos			1,305.51	
				90,159.51	10,100.00
Nómina 7		13/02/2009	98,456.27		
	Sueldo			55,369.51	
	Vales de despensa				8,600.00
	Horas extras			3,596.47	
	Destajo			30,547.49	
	Incentivos			342.80	
				89,856.27	8,600.00

Nómina	Concepto	Fecha de pago	Importe	Base gravable para ISR	Base exenta para ISR
Nómina 8		20/02/2009	121,589.56		
	Sueldo			69,512.47	
	Vales de despensa				11,300.00
	Horas extras			6,125.21	
	Destajo			31,805.91	
	Incentivos			2,845.97	
				110,289.56	11,300.00
Nómina 9		27/02/2009	115,697.58		
	Sueldo			67,251.49	
	Vales de despensa				10,800.00
	Horas extras			7,152.13	
	Destajo			28,641.76	
	Incentivos			1,852.20	
				104,897.58	10,800.00

Base gravable	395,202.92
Tasa de acreditamiento	17%
Acreditamiento por sueldos y salarios	<u>67,184.50</u>

Acreditamiento por Aportaciones de Seguridad Social

Se determina aplicando al importe a cargo del patrón por aportaciones de seguridad social, tales como cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo a La Vivienda, la tasa de IETU correspondiente. Dichas aportaciones deben estar efectivamente pagadas.

Periodo	Aportación Patrón	Aportación Trabajador	Total pagado	Fecha de pago
Ene-09	125,688.52	29,512.94	155,201.46	17/02/2009
Factor de acreditamiento	17%			
Acreditamiento por seguridad social	<u>21,367.05</u>			

Nota: Para efectos de este ejercicio, se está considerando que se pagan las cuotas al IMSS por el mes de enero de 2009.

Crédito por inversiones

Este crédito consiste en las inversiones adquiridas desde el 1 de enero de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 2007 y que sean deducibles en los términos de la Ley del ISR, de las cuales se podrá aplicar un crédito fiscal durante 10 años.

Se determina con el saldo de las inversiones pendiente de deducir al 1 de enero de 2008 actualizado.

Concepto	Fecha de adquisición	Monto original de inversión	Depreciación acumulada	Saldo por depreciar al 31/12/07
Horno Bowman	Ene-00	2,856,958.00	1,976,062.62	880,895.38
Compresor HR215	Dic-01	159,632.25	95,779.35	63,852.90
Máquina de pintado autom.	Ene-02	1,523,987.00	901,692.31	622,294.69
Cabina de pintado	Jul-03	521,398.00	230,284.12	291,113.88
Montacargas	Sep-04	125,963.00	40,937.98	85,025.02
Patín hidráulico	Nov-04	23,600.00	7,276.67	16,323.33
Máquinas Manuales (20)	Mar-05	589,364.00	162,075.10	427,288.90
Máq. Serigrafía	Abr-06	328,964.00	54,827.33	274,136.67
PC Compaq HP (5)	Ene-07	31,500.00	8,662.50	22,837.50
Total		6,161,366.25	3,477,597.98	2,683,768.27

Este factor de actualización (1) se calcula desde la fecha de adquisición de la inversión, hasta el mes de diciembre de 2007.

Concepto	Fecha de adquisición	INPC Dic 2007	INPC adquisición	Factor
Horno Bowman	Ene-00	125.564	86.7298	1.4477
Compresor HR215	Dic-01	125.564	97.3543	1.2897
Máquina de pintado autom.	Ene-02	125.564	98.2530	1.2779
Cabina de pintado	Jul-03	125.564	104.3390	1.2034
Montacargas	Sep-04	125.564	110.6020	1.1352
Patín hidráulico	Nov-04	125.564	112.3180	1.1179
Máquinas Manuales (20)	Mar-05	125.564	113.4380	1.1068
Máq. Serigrafía	Abr-06	125.564	117.4810	1.0688
PC Compaq HP (5)	Ene-07	125.564	121.6400	1.0322

Al saldo actualizado, se le aplica el factor del 17.5% (17% para 2009), y el resultado se acreditará en un 5% en cada ejercicio, en cada pago provisional se acreditará una doceava parte.

Concepto	Factor de actualización (1)	Saldo actualizado	Por factor del 17%	Acreditamiento del 5% anual	Acreditamiento mensual
Horno Bowman	1.4477	1,275,272.24	216,796.28	10,839.81	903.32
Compresor HR215	1.2897	82,351.09	13,999.69	699.98	58.33
Máquina de pintado autom.	1.2779	795,230.38	135,189.16	6,759.46	563.29
Cabina de pintado	1.2034	350,326.44	59,555.49	2,977.77	248.15
Montacargas	1.1352	96,520.40	16,408.47	820.42	68.37
Patín hidráulico	1.1179	18,247.85	3,102.13	155.11	12.93
Máquinas Manuales (20)	1.1068	472,923.35	80,396.97	4,019.85	334.99
Máq. Serigrafía	1.0688	292,997.27	49,809.54	2,490.48	207.54
PC Compaq HP (5)	1.0322	23,572.87	4,007.39	200.37	16.70
Total		3,407,441.89	579,265.12	28,963.26	2,413.60

Para este ejemplo, debido al mes de cálculo (febrero) el importe mensual obtenido se multiplica por los dos meses del ejercicio actualizado (2).

Concepto	Meses del ejercicio	Crédito Fiscal a Febrero 09	Factor de actualización	Crédito fiscal actualizado
Horno Bowman	2	1,806.64	1.0652	1,924.43
Compresor HR215	2	116.66	1.0652	124.27
Máquina de pintado autom.	2	1,126.58	1.0652	1,200.03
Cabina de pintado	2	496.30	1.0652	528.66
Montacargas	2	136.74	1.0652	145.66
Patín hidráulico	2	25.86	1.0652	27.55
Máquinas Manuales (20)	2	669.98	1.0652	713.66
Máq. Serigrafía	2	415.08	1.0652	442.14
PC Compaq HP (5)	2	33.40	1.0652	35.58
Total		4,827.24		5,141.98

Dicho factor de actualización se determina con el INPC de diciembre de 2007 y el índice del último mes del ejercicio fiscal anterior.

INPC Diciembre 2008	133.761
(/) INPC Diciembre 2007	125.564
(=) Factor de actualización	1.0652

Es importante considerar que este crédito no se aplica a las inversiones por las que ya se obtuvo una deducción adicional (de las adquiridas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007), o cuando las inversiones se enajenen o dejen de ser útiles.

Crédito fiscal de inventarios

Este crédito consiste en un estímulo fiscal para personas morales, por los inventarios (mercancías, materia prima, productos semiterminados y productos terminados) que se tengan al 31 de diciembre de 2007 y cuyo costo sea deducible para efectos del ISR.

Inventario al 31 de diciembre de 2007

Código	Concepto	Unidades al 01/01/07	Precio Unitario	Valor Almacén	Monto del costo de ventas deducido al 31/12/07	Saldo pendiente de deducir al 31/12/07
1-101220	Botella cristalina Jackie 15 ml	20,000.00	0.50	10,000.00	2,500.00	7,500.00
1-203285	Botella Dalia 50 ml	35,800.00	0.90	32,220.00	5,220.00	27,000.00
1-204288	Botella Goya 100 ml	154,711.00	1.00	154,711.00	154,123.00	588.00
1-203221	Botella Mambo 50 ml	150,987.00	0.75	113,240.25	68,429.25	44,811.00
1-203141	Botella Flora cristalina 120 ml	128,971.00	1.15	148,316.65	17,966.45	130,350.20
1-203289	Botella Goya 30 ml	98,526.00	0.55	54,189.30	31,295.00	22,894.30
1-230855	Botella Satinada Laura 50 ml	25,981.00	1.05	27,280.05	21,000.00	6,280.05
1-259871	Botella cristalina antibiótico 100 ml	157,112.00	1.10	172,823.20	62,826.50	109,996.70
1-512651	Botella Rhone 30 ml	215,812.00	0.60	129,487.20	60,161.40	69,325.80
1-225122	Botella glamour 250 ml	128,112.00	1.51	193,449.12	85,009.98	108,439.14
2-111288	Tapa hamburguesa negra	12,582.00	2.20	27,680.40	22,569.80	5,110.60
2-411145	Tapa clarificada NF	27,112.00	2.35	63,713.20	35,882.15	27,831.05
3-154211	Pincel AF123	158,412.00	0.41	64,948.92	51,401.29	13,547.63
4-248214	Atomizador Crimp	158,776.00	2.05	325,490.80	120,517.45	204,973.35
		1,472,894.00		1,517,550.09	738,902.27	778,647.82

El valor del inventario, será el que resulte conforme al método de valuación utilizado para efectos de ISR. En Aroza utilizamos el método de UEPS (Últimas Entradas Primeras Salidas), el valor del inventario en esta empresa no es de gran relevancia, ya que la mayoría de los clientes entregan su botella para que sea decorada y a solo algunos se les vende también la botella o el accesorio (tapa y pincel).

Este estímulo fiscal se podrá aplicar contra el IETU anual durante 10 ejercicios y si no se acredita en un ejercicio, no podrá hacerlo en ejercicios posteriores.

El importe de este crédito es el que resulte de aplicar al saldo pendiente de deducir de los inventarios al 31 de diciembre de 2007, el factor del 17.5% (para 2009 es del 17%) y el resultado obtenido se acreditará en un 6% anual.

Determinación del crédito

Saldo pendiente de deducir al 31/12/07	778,647.82
(x) Factor de acreditamiento	17%
(=) Resultado	132,370.13
(x) Porcentaje de acreditamiento	6%
(=) Crédito fiscal anual	7,942.21

Para los pagos provisionales, se podrá aplicar la doceava parte actualizada en cada pago.

Crédito fiscal anual	7,942.21
(/) Meses del ejercicio	12.00
(=) Crédito fiscal mensual	661.85
(x) Meses del pago provisional	2.00
(=) Crédito aplicable para el pago de febrero	1,323.70
(x) Factor de actualización	1.0652
(=) Crédito actualizado	1,410.01

La actualización se determina desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el último mes del ejercicio fiscal inmediato anterior.

INPC diciembre 2008	133.761
(/) INPC diciembre 2007	125.564
(=) Factor	1.0652

Crédito fiscal por enajenaciones a plazos

Este crédito es para aquellas empresas que vendan a plazos y que en su momento hayan acumulado solo la parte de la venta cobrada y consiste en la aplicación del factor del 17.5% al valor cobrado durante el ejercicio, mismo que será acreditable contra el impuesto empresarial a tasa única que resulte a cargo en el ejercicio.

En este caso solo lo menciono para efectos del llenado del listado de conceptos que se mostrará mas adelante porque Aroza no enajena a plazos.

Acreditamiento de pagos provisionales del ISR enterado

Consiste en acreditar el ISR propio efectivamente pagado o el ISR retenido al contribuyente. Cabe señalar que no se considera pagado el ISR que haya sido cubierto contra acreditamientos, es común que el subsidio para el empleo se acredite contra el ISR propio, por lo cual esta parte no será sujeta de acreditamiento, solo el importe que resulte a pagar después de aplicado dicho acreditamiento.

	ISR por pagar del periodo	114,890.00
Menos	Subsidio para el empleo pagado	25,269.00
Igual	ISR enterado en oficinas autorizadas	89,621.00

3.7 PAGO PROVISIONAL

AROZA PCM
Determinación de IETU
Ejercicio 2009

	Concepto	Ene-09	Feb-09
	Ingresos percibidos en el periodo	4,128,936.00	5,381,970.99
	Ingresos acumulables	4,128,936.00	9,510,906.99
	<i>Deducción adicional por inversiones</i>	262,125.89	266,443.09
	Deducciones acumulables por inversiones	262,125.89	528,568.98
	<i>Deducciones autorizadas por la LIETU pagadas en el mismo periodo</i>	2,198,524.32	2,078,209.80
	<i>Compras de importación</i>	525,236.21	864,368.00
	Total deducciones autorizadas	2,723,760.53	2,942,577.80
	Deducciones autorizadas acumulables	2,723,760.53	5,666,338.33
Menos:	Deducciones acumulables	2,985,886.42	6,194,907.30
Igual:	Base gravable del IETU	1,143,049.58	3,315,999.69
Por:	Tasa de Impuesto	17%	17%
Igual:	IETU Mensual determinado	194,318.43	563,719.95
	<i>Crédito fiscal (deducciones superiores a los ingresos)</i>	0.00	140,209.23
	<i>Acreditamiento por salarios</i>	59,621.00	67,184.50
	<i>Acreditamiento por aportaciones de seguridad social</i>	0.00	21,367.05
	<i>Crédito fiscal por inversiones de 1998 a 2007</i>	0.00	5,141.98
	<i>Crédito fiscal por inventarios</i>		1,410.01
	<i>Otros créditos fiscales</i>	0.00	0.00
	<i>ISR propio del mes de que se trate (pagado)</i>	0.00	89,621.00
	<i>ISR retenido del mismo periodo por el que se efectúa el pago provisional</i>	0.00	0.00
	Total Créditos fiscales y pagos ISR	59,621.00	324,933.76
	<i>Saldo Créditos pendientes de aplicar</i>	59,621.00	384,554.76
	Créditos fiscales y pagos ISR aplicados	59,621.00	384,554.76
Igual:	IETU a cargo	134,697.43	179,165.19
Menos:	Pagos provisionales de IETU	0.00	134,697.43
Igual:	Pago provisional	134,697.43	44,467.76

3.8 LISTADO DE CONCEPTOS

Como se mencionó anteriormente, la presentación del listado de conceptos que sirvió de base para calcular el impuesto empresarial a tasa única, es con lo que se da fin a la obligación del pago provisional de IETU, no basta con presentar el pago o la declaración informativa de razones por las que no se realiza pago, este listado complementa la obligación. Se presenta por medios electrónicos vía Internet y el SAT envía un acuse de recibido y posteriormente la aceptación de la declaración con el sello y cadena digital correspondiente.

A continuación presento el listado de conceptos correspondiente al cálculo de este ejercicio.



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Registro Federal de Contribuyentes	APC831201517
Clave Única de Registro de Población	
Ejercicio	2009
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre(s)	
Denominación o Razón Social	
AROZA PCM SA DE CV	

TIPO DE DECLARACIÓN



Listado de Conceptos que sirvió de Base para Calcular el Impuesto Empresarial a Determinar

La presenta con datos

Tipo de Declaración

Normal

Número de Operación o Folio Anterior

Fecha de presentación Anterior

Periodo

Febrero



DATOS INFORMATIVOS DEL PAGO Y/O RAZONES POR LAS QUE NO SE REALIZA PAGO



Indique si Presento

Pago en Institucion Financiera



Número de Operación del Pago, Asignado por el "Banco" o el SAT

12546

Fecha de Entero ó Presentación de la Declaración

17/03/2009



Institución Financiera (Banco)

BANAMEX S.A.



LISTADO DE CONCEPTOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A DETERMINAR



Suma de Ingresos Percibidos de Meses Anteriores del Ejercicio	4128936
Ingresos Percibidos del Periodo	5381971
Total de Ingresos Percibidos	9510907
Ingresos por los que no se Pagará el Impuesto (Exentos)	0
Suma de Deducciones Autorizadas de Meses Anteriores	2723761
Deducciones Autorizadas	2942578
Deducción Adicional por Inversiones	528569
Deducción por Cuentas y Documentos por Pagar	0
Total de Deducciones del Periodo	6194908
Base Gravable del Pago Provisional	3315999
Impuesto Causado	563720
Crédito Fiscal	140209
Acreditamiento por Sueldos y Salarios Gravados	126806
Acreditamiento por Aportaciones de Seguridad Social	21367
Crédito Fiscal por Inversiones	5142
Crédito Fiscal de Inventarios	1410

Listado de Conceptos que Sirvió de Base para Calcular el Impuesto Empresarial a Determinar ver. 2 - 0

Acreditamiento para Empresas Maquiladoras	0
Acreditamiento de Pagos Provisionales del ISR Enterados ante las Oficinas Autorizadas	89621
Acreditamiento de Pagos Provisionales del ISR Entregados a la Controladora	0
Acreditamiento del ISR Retenido	0
Pagos Provisionales de IETU Efectuados con Anterioridad	134697
Otras Cantidades a Cargo del Contribuyente	0
Otras Cantidades a Favor del Contribuyente	0
Impuesto a Cargo	44468

DATOS INFORMATIVOS

Total de Saldos Pendientes por Deducir Actualizado de las Inversiones de 1998 al 2007	3373491
Monto Total de Dedución Adicional por Inversiones Adquiridas de Septiembre a Diciembre del 2007	1227489
Base Determinada para Identificar el Crédito Fiscal de Inventarios	6619
Base para Identificar el Crédito Fiscal de Pérdidas Fiscales por Dedución Inmediata ó Dedución de Terrenos	
Base para Identificar el Crédito Fiscal sobre Pérdidas Fiscales (Régimen Simplificado)	
Parte Proporcional del IETU por las Actividades de Maquila	
Parte Proporcional del ISR Propio	0
Deducción de Inversiones	301984

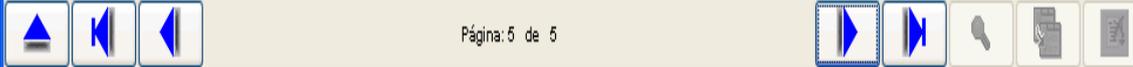
Listado de Conceptos que Sirvió de Base para Calcular el Impuesto Empresarial a Determinar ver. 2 - 0

TOTALES



Total de Operaciones que Relaciona	1
------------------------------------	---

Página: 5 de 5



4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única entra en vigor el 1 de enero de 2008 y su principal característica es que se basa en una serie de acreditamientos aplicables al impuesto a cargo.

Esta Ley es una combinación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, aunque toma criterios de ambas, deja de lado algunos aspectos importantes de las deducciones, tales como los sueldos y salarios, las aportaciones de seguridad social, la depreciación de activos fijos, etc.

En la industria de la manufactura, la mano de obra es imprescindible más la carga social que ésta conlleva se vuelve un costo elevado para la industria, si bien, este factor está considerado dentro de los acreditamientos, no es propiamente una deducción, lo que hace que se tenga una base más alta para el cálculo del impuesto. Si a esto agregamos que se deben cumplir ciertos requerimientos tales como estar efectivamente pagados, que se paguen las aportaciones de seguridad social y que hayan sido gravados para ISR, se vuelve aún mayor esta carga cuando se pagan conceptos que están exentos para ISR tales como vales de despensa entregados a los trabajadores.

Otro aspecto de gran impacto para la determinación del IETU es que la depreciación de activos fijos no es deducible, en comparación con el ISR, sin embargo, permite acreditar los saldos pendientes de deducir a 2007 multiplicados por el factor del .175 pero sólo en un 5% anual durante 10 ejercicios fiscales. El problema radica en las inversiones que se realizaron en los últimos años anteriores a la entrada en vigor de la Ley del IETU, ya que afectarán considerablemente al no ser deducibles en la base para la determinación del impuesto.

En teoría, la mecánica del este impuesto no debería generar pérdidas, está diseñado para crear siempre una base gravable, al menos de que durante el ejercicio se haya invertido considerablemente en activo fijo.

En palabras del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, el impuesto empresarial a tasa única incentiva la inversión, ya que permite la deducción total de las inversiones de bienes de capital de las empresas.

En la exposición de motivos, el Presidente de la República, argumenta que como parte de la Reforma Integral de la Hacienda Pública, se aprobó el impuesto empresarial a tasa única, como un instrumento tributario flexible, neutral y competitivo, con el objeto de obtener mayores recursos fiscales con efectividad, equidad y proporcionalidad, así como establecer las bases para impulsar el desarrollo sostenido del país.

En cierta forma considero que es un impuesto más equitativo y proporcional que el ISR, ya que el impuesto causado es de acuerdo a los ingresos realmente cobrados, lo que no da lugar a evitar el pago o el retraso de dicho impuesto por problemas de solvencia en el flujo de efectivo.

Este impuesto vino a aumentar la carga administrativa en las empresas puesto que para determinarlo tienen que llevarse registros contables adicionales en base a flujos de efectivo, si bien, los programas contables se encuentran adaptados a este cambio, es tarea del Contador configurarlo y revisar que los registros se generen de forma correcta para poder calcular dicho impuesto. Aunque éste puede ser un problema para el empresario al elevar sus costos por requerir personal adicional y adquirir o actualizar sus programas administrativos, para el profesionalista es una oportunidad para demostrar sus conocimientos y su capacidad de crecimiento y desarrollo dentro de la organización.

Aunado a lo anterior, hay cálculos que deben realizarse por separado, como lo es, la determinación del acreditamiento por salarios, por aportaciones de seguridad social, por inversiones de activos fijos anteriores a 2008, por las inversiones adquiridas en el último cuatrimestre del 2007, por los inventarios, etc., lo que

vuelve más compleja la determinación de dicho cálculo pese a ser una Ley tan pequeña.

Para llevar a cabo de manera rápida y correcta la determinación del impuesto, debe diseñarse un perfecto catálogo de cuentas en la contabilidad, que permita facilitar el trabajo y contar con un proceso adecuado con los departamentos que interactúan en la entrega de información al departamento de contabilidad, así como control en los comprobantes de ingresos y erogaciones que sirvan de soporte para dicho cálculo.

En el primer ejercicio, este impuesto provocó carga excesiva de trabajo, puesto que había que identificar tanto los ingresos cobrados como las deducciones efectivamente pagadas que fueran propios del ejercicio fiscal de que se trataba, pues el artículo octavo transitorio de la Ley del IETU señala claramente que cuando las operaciones hubieren sido facturadas con anterioridad al 2008 aunque hubieren sido cobradas en el ejercicio 2008, no formarían parte de la base gravable.

Esta Ley se vuelve un tanto compleja debido a que la mayoría de los artículos hacen referencia a alguna aplicación que se encuentra en los artículos transitorios de la misma o de la Ley del impuesto sobre la renta, lo que puede causar confusión al momento de la determinación del cálculo del impuesto, por ejemplo, el artículo 1 nos señala la tasa de impuesto que es del 17.5% y nos remite al artículo cuarto transitorio para indicarnos que para el ejercicio 2008 será del 16.5% y para el 2009 será aplicable una tasa del 17%, asimismo, los factores de acreditamiento a que hace referencia esta Ley son variables según el ejercicio fiscal de que se trate.

En conclusión, el Impuesto Empresarial a Tasa Única, es muy importante para la recaudación de impuestos en México al estar basado en flujos de efectivo, favorable para el Estado pero no así para el Empresario, principalmente por la carga financiera que representa el no poder deducir ciertos conceptos y aumentar su base gravable para el pago del impuesto.

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la experiencia laboral que he tenido, me he podido percatar que hay algunas deficiencias que no nos permiten desarrollar nuestro trabajo con la mayor eficiencia, si bien éstas van corrigiéndose conforme se van presentando, pueden evitarse si ponemos en práctica lo siguiente:

1. Preparación constante.

El profesionista nunca debe quedarse con lo aprendido en la Facultad, debe invertir tiempo y recursos en su preparación para estar actualizado, ya sea a través de la lectura de revistas o publicaciones fiscales, administrativas o especializadas en la materia, cursos de actualización, estudio de especialidades, diplomados, y todo aquello que nos ayude a ser mejores en nuestra profesión, esto sin duda le permitirá colocarse en un mejor empleo y estar siempre actualizado para los requerimientos que necesite la empresa para la cual preste sus servicios o si se es profesionista independiente, para los clientes que le hayan contratado.

2. Ser eficiente.

Realizar nuestro trabajo con el mayor cuidado y eficiencia posible, esto nos permitirá mantener la satisfacción de la empresa para la cual laboramos.

3. Evitar ser rutinarios.

Si bien nuestra profesión es una ciencia y como tal implica la utilización de técnicas, procedimientos y reglas, no debemos caer en la rutina de hacer siempre las cosas igual. En lo personal considero que también es un arte, por lo cual podemos crear mil maneras de hacer nuestro trabajo, conservando siempre el gusto por la profesión y rompiendo la creencia de que un Contador es sinónimo de “mente cuadrada”, estando abiertos a sugerencias de nuestros colaboradores y compañeros de trabajo.

4. Ética.

Muchas veces dejamos muy de lado la ética de nuestra profesión, siendo que en la Facultad aprendimos la responsabilidad que implica. Si queremos que nuestra profesión sea respetada, nosotros como profesionistas debemos poner en práctica nuestros principios hacia nuestros colegas, clientes y en general ante la sociedad.

5. Trabajo en equipo.

Debemos ser conscientes de que el trabajo en equipo nos llevará a alcanzar los objetivos de la organización para la cual laboramos, muchas veces el egoísmo o la inseguridad nos lleva a ser individualistas y olvidamos que en todos los aspectos de nuestra vida, necesitamos del trabajo colectivo, entonces debemos permitirnos conocer a nuestros compañeros de trabajo, integrarnos y saber escuchar los problemas que tiene cada uno para realizar su trabajo y las sugerencias que los demás tengan para poder crear un ambiente de trabajo agradable, no menospreciar las funciones de cada colaborador y demostrar interés por su trabajo. Sin duda con estos detalles se formará un verdadero equipo de trabajo y se alcanzarán los objetivos de la organización.

6. Administración del tiempo.

Es importante organizar nuestro tiempo para cumplir con todas las tareas que nos han sido encomendadas. La mayoría de los Contadores trabajamos más horas de las que en realidad deberíamos y no nos permitimos descansar lo necesario para continuar con las labores. Considero que todo se basa en una buena o mala administración de nuestro tiempo, realmente esto no lo aprendemos hasta ya pasado un tiempo que iniciamos nuestra vida laboral. No debemos ser esclavos de la oficina o de la computadora, si bien hay que estar comprometidos con la organización, es importante el descanso suficiente, ya que éste nos permitirá una renovación en nuestras ideas y con ello ser más eficiente, contrario a lo que la mayoría hacemos, trabajar por

periodos prolongados. Contar con una planeación de nuestras actividades, ya sea de forma semanal, quincenal o mensual, según los requerimientos de nuestro trabajo, nos permitirá la optimización de nuestra capacidad física y mental.

Aunque considero de suma importancia estos aspectos, también desde la formación en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán podemos considerar algunos puntos que nos ayudarán a ser mejores en nuestra vida profesional:

1. El manejo de paquetes contables.

Considero que debería formar parte del programa de estudios, la impartición de algunos programas contables, ya que la mayoría iniciamos nuestra experiencia profesional como auxiliar contable y desconocemos el manejo de algún programa, esto nos daría más seguridad al realizar algún trabajo por primera vez.

2. Actualización del acervo cultural.

En ocasiones al acudir a la biblioteca me encontré con libros que ya no cumplían con los requerimientos actuales, si bien las bases contables se encuentran en ellos, ha habido cambios importantes, por ejemplo, en la Facultad nos enseñan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ahora vienen a ser sustituidos y complementados por las Normas de Información Financiera, por lo que es importante aprender el antecedente pero también lo que se está utilizando en el presente, por ello es importante contar con el material o libros necesarios.

3. Actualización del programa de estudios.

Afortunadamente el programa de estudios ya está actualizado a partir del semestre 2009-1, sin embargo es importante revisarlo con frecuencia ya que toda profesión esta sujeta a cambios.

4. Capacitación a profesores.

La FES Cuautitlán cuenta con excelentes profesores que nos transmiten su experiencia profesional, pero considero que deberían recibir más cursos de capacitación para que las materias que imparten sean más prácticas, basadas más a lo que el estudiante se va a enfrentar en la vida laboral. También es importante que haya retroalimentación para hacer más efectivo el aprendizaje.

CONCLUSIONES

El cálculo del Impuesto Empresarial a Tasa Única se vuelve un tanto complejo al tener una base distinta al cálculo del Impuesto Sobre la Renta, ya que requiere de registros adicionales en la contabilidad y tener un perfecto control de las operaciones en base a un flujo de efectivo.

También al consultar la Ley del IETU nos encontramos con algunos problemas de interpretación, puesto que a pesar de que es una Ley con pocos artículos, tiene algunas bases de la Ley del ISR y de la Ley del IVA, por lo que existe la necesidad de consultar dichas leyes y con esto en determinado momento puede dificultar el cálculo del impuesto.

La elaboración de este trabajo para titulación por experiencia profesional, me ha hecho reflexionar sobre algunos aspectos que a veces realizo de manera tan cotidiana que no me había dado cuenta de la importancia que tienen para el desarrollo de mi profesión.

Considero que esta opción aporta al profesionista la oportunidad de compartir con los estudiantes de Contaduría y de aquellos que comienzan su vida laboral, la experiencia que hemos tenido y que será de gran ayuda e interés para no cometer errores que son frecuentes en el desarrollo de la profesión o bien minimizarlos.

Cada uno de nosotros tenemos una perspectiva diferente de la profesión, pero sin duda, cuando somos estudiantes tenemos la inquietud de saber qué nos espera en el mundo laboral, qué debemos hacer, cómo debemos realizarlo, etc.

Este tipo de material servirá al estudiante para tener una idea de lo que va a enfrentar, para prepararse más y ser mejor en su trabajo y profesión.

El conocimiento y las bases las adquirimos en las aulas de la FES-C, gracias a la dedicación de los profesores que ahí laboran, pero dependerá de cada uno de nosotros hasta donde queramos llegar, de acuerdo a nuestra constancia, dedicación, esfuerzo, intereses y objetivos que nos tracemos.

Durante mi experiencia profesional me he dado cuenta de la necesidad de aprender más cada día, de no conformarme con ser especialista en determinada área, de actualizar mis conocimientos, de no caer en el “soy Contador y no me interesa aprender otra cosa que no sea impuestos, costos o auditoría”.

Todo lo que podamos aprender ya sea del área administrativa o productiva, sin duda nos ayudará a ser más eficientes, a entender mejor nuestro trabajo y a realizarlo mejor.

El mundo está en constante cambio y el que no acepta o no está dispuesto a enfrentar dichos cambios, no puede sobrevivir en él, por ello, debemos estar preparados y abiertos a recibirlos en este país tan competitivo, aceptarlos como un reto que una vez superado nos hará quizá mejores profesionistas y mejores personas.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y revistas:

- ✚ **Corral** Moreno, Manuel. Estudio práctico del ISR y el IETU para personas morales 2008. Ediciones Fiscales ISEF, México 2008.
- ✚ **Domínguez** Ortiz, María Elena. Reformas fiscales 2008: análisis y comentarios, nuevo impuesto empresarial tasa única. Editorial Gasca-Sicco, México 2008.
- ✚ Notas Fiscales, publicación núm. 146. Grupo editorial Hess. México, Enero 2008.

Leyes:

- ✚ Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Ediciones Fiscales ISEF, México 2008.

Direcciones electrónicas:

www.sat.gob.mx

www.grupoaroza.com